

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 6
Sesión ordinaria
27 de febrero de 2020



AÑO ESCOLAR
2019 - 2020



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del Honorable Consejo Universitario a la **sesión ordinaria** que se desarrollará el **jueves 27 de febrero de 2020**, a las **11:00 h**, en el **Auditorio de la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario.
- II. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 21 de noviembre de 2019.
- III. Designación de la persona que sustituirá en la Honorable Junta de Gobierno a la M.S.P. Liliana Zandra Tijerina González para el periodo comprendido de marzo de 2020 a septiembre de 2023.
- IV. Informe de Comisiones:
 - A) Comisión Académica
 - B) Comisión de Honor y Justicia
- V. Asuntos Generales.

Atentamente,
“Alere Flammam Veritatis”
Ciudad Universitaria, 24 de febrero de 2020


DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



- NOTAS: 1) El registro para esta sesión se efectuará a partir de las 10:00 h, **utilizando su credencial**.
2) Los asuntos generales deberán presentarse en la Secretaría General con 24 horas de anticipación.
3) El día de la sesión no se realizará registro de consejeros. Favor de informar oportunamente las nuevas acreditaciones.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2020

I. Presentación del orden del día

II. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario

III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 21 de noviembre de 2019

IV. Designación de la persona que sustituirá en la Honorable Junta de Gobierno a la M.S.P. Lilitiana Zandra Tijerina González para el periodo comprendido de marzo de 2020 a septiembre de 2023.

V. Informe de Comisiones

A) Comisión Académica

1. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” para realizar enmiendas a los acuerdos aprobados el 9 de agosto de 2018, referentes a la creación de la formación Técnico Dual y a las creaciones de los programas educativos de Técnico Dual en Mecanizado y Técnico Dual en Herramientales.
2. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” para realizar enmiendas a los acuerdos aprobados el 8 de agosto de 2019, referentes a los rediseños de los programas educativos de Técnico Dual en Mecanizado, Técnico Dual en Mecánica Automotriz y Técnico Dual en Herramientales; así como la reubicación de unidades de aprendizaje y talleres.
3. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” para realizar enmiendas a los acuerdos aprobados el 8 de agosto de 2019, referentes a las creaciones de los programas educativos de Técnico en Mecanizado, Técnico en Mecánica Automotriz y Técnico en Herramientales; así como la reubicación de unidades de aprendizaje y talleres.

B) Comisión de Honor y Justicia

1. Solicitud de la Facultad de Arquitectura para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Arq. Raúl Cepeda Badillo.
2. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Félix González Estrada.



RELACIÓN DE ASUNTOS DE LA SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2020

1

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2020

3. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Benito Sergio Garza Espinosa.
4. Solicitud de la Facultad de Salud Pública y Nutrición para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Elizabeth Solís Pérez.
5. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú” para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. y Lic. Alfonso González Alvarado.
6. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú” para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. e Ing. Jerónimo Escamilla Tovar.
7. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 9 para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la M.E.S. Alitet Navidad Chavarría Chávez.
8. Informe sobre el dictamen referente al “Reconocimiento Flama, Vida y Mujer UANL 2020” que se otorgará el 6 de marzo.

VI. Asuntos Generales

1. Designación de algunos miembros para cubrir las vacantes en las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.
2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.



RELACIÓN DE ASUNTOS DE LA SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2020

2

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



ACTA NÚMERO SEIS 2019-2020

Asamblea general ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 27 de febrero de 2020.

Previa convocatoria, y siendo las 11:00 horas del día señalado, reunidos los integrantes del Honorable Consejo Universitario en el Auditorio de la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”, dio inicio la sesión una vez comprobado el quórum de asistencia que fue de 145 consejeros, de los cuales cuatro no tienen autorización para votar porque son coordinadores de sus respectivas dependencias. La relación de los consejeros que asistieron se incluye como anexo al acta, y se registra en la base de datos del Sistema Administrativo del Honorable Consejo Universitario.

Presidió la asamblea el Rector, Mtro. Rogelio G. Garza Rivera; además, asistieron el Secretario General, Dr. Santos Guzmán López, como Secretario del Consejo; el Abogado General, Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero; y la Secretaria Académica, Q.F.B. Emilia Edith Vásquez Farías.

I. Presentación del orden del día

El Mtro. Rogelio Garza presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente -vía electrónica- a los miembros del Consejo.

6452-6-19/20. Se aprobó, por unanimidad de votos, el orden del día.

II. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario

Con el fin de dar inicio al orden del día, el Rector dio lectura a la relación de los nuevos miembros del Consejo Universitario, mismos que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar, solicitándoles que al escuchar su nombre se pusieran de pie para conocimiento de los demás integrantes de este Organismo.

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



DEPENDENCIA	CONSEJERO (A)	NOMBRE
Facultad de Ciencias Biológicas	Alumno	Noé Miguel de Lara Legoff
Facultad de Enfermería	ExOficio	Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis
Facultad de Música	Alumna	Mariana Lozano Pro
Facultad de Odontología	Alumno	Diego Tueme Mendoza
Fac. de Trabajo Soc. y Des. Humano	Profesora	M.T.S. Ana María Contreras Ramírez
Esc. y Preparatoria Técnica Médica	ExOficio	M.A. Arnulfo Garza Garza
Escuela Preparatoria No. 1	Profesor	M.C. José Juan Miranda Torres
Escuela Preparatoria No. 5	ExOficio	E.E. Zeuz Fernando Ibarra Montemayor
Escuela Preparatoria No. 9	ExOficio	M.A. Claudia Jeanneth García Dueñas
Escuela Preparatoria No. 15	ExOficio	M.P. Walcoy Francisco Rivera Zapata
Escuela Preparatoria No. 21	ExOficio	M.A. Tirso Manuel Rodríguez Álvarez

6453-6-19/20. El número de acuerdo que se indica queda como referencia de este informe.

El Rector dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Universitario; además, les expresó que a partir de este momento su voz y voto, ante este Máximo Órgano de Gobierno de nuestra Institución, formará parte en la toma de decisiones que inciden en el desarrollo de nuestra Máxima Casa de Estudios.

III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 21 de noviembre de 2019

En este punto el Mtro. Garza Rivera comentó que el acta en cuestión fue enviada oportunamente -vía electrónica- a todos los integrantes del Honorable Consejo Universitario, y les solicitó manifestaran si hubiese alguna observación o aclaración.

6454-6-19/20. No habiendo observaciones al respecto se aprobó, por unanimidad de votos, el acta de la sesión anterior, de fecha 21 de noviembre de 2019.

El Mtro. Garza Rivera informó al pleno que el acta en cuestión será publicada el día de mañana, 28 de febrero, en la página web de la Universidad para conocimiento de la comunidad universitaria y la sociedad en general.



IV. Designación de la persona que sustituirá en la Honorable Junta de Gobierno a la M.S.P. Liliana Zandra Tijerina González para el periodo comprendido de marzo de 2020 a septiembre de 2023

Con el fin de dar trámite a este asunto, el Mtro. Rogelio Garza dio lectura al oficio turnado por la Junta de Gobierno, solicitando se proceda a la designación de un nuevo integrante de ese Organismo. Se transcribe a continuación ese documento:

H. CONSEJO UNIVERSITARIO. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. Presente.- Asunto: *Elección de nuevo Miembro de la Junta de Gobierno.* De la manera más atenta nos permitimos informar que en el mes de septiembre del año 2023 tendrá lugar el vencimiento del periodo de once años (2012-2023) para el que fue electa como integrante de la Junta de Gobierno, nuestra apreciada compañera la **M.S.P. LILIANA ZANDRA TIJERINA GONZÁLEZ** (Q.E.P.D), quien desafortunadamente falleció en enero del presente año 2020. Por lo anterior y con fundamento en lo que establece nuestra legislación universitaria en sus artículos 10 de la Ley Orgánica y 33, 36, 37 y 38 del Estatuto General, así como en las disposiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto del Reglamento Interno de esta Junta de Gobierno, solicitamos al H. Consejo Universitario considere esta situación y proceda a la elección de la persona que ocupará el lugar para terminar el periodo de la *M.S.P. Liliana Zandra Tijerina González*, para el que fue electa. Sin otro asunto de momento, para cualquier comentario y/o aclaración al respecto, nos reiteramos a sus órdenes. Atentamente, "Alere Flammam Veritatis", Monterrey, N.L., 06 de febrero de 2020. Junta de Gobierno de la UANL: **M.C. MARCO ANTONIO MÉNDEZ CAVAZOS**, Presidente. **Cx. C. LUIS HUMBERTO GÓMES DANÉS**, Secretario.

Enseguida el Rector informó a los miembros del Consejo que se recibió una propuesta de la Facultad de Ciencias Químicas para que la Dra. Ivonne Antonieta Camacho Mora ocupe la vacante que dejó la M.S.P. Liliana Zandra Tijerina González como integrante de la Honorable Junta de Gobierno; por lo anterior, dio lectura al oficio realizado por esa dependencia, en los siguientes términos:

Honorable Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Distinguidos miembros del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por este medio les envío un afectuoso saludo y respetuosamente les solicito considerar la propuesta de la Facultad de Ciencias Químicas UANL para que la **DRA. IVONNE ANTONIETA CAMACHO MORA** ocupe la vacante que existe en la Honorable Junta de Gobierno de la UANL, máximo órgano colegiado de nuestra institución, a raíz del deceso de la Mtra. Liliana Zandra Tijerina González, gran universitaria, quien se desempeñaba como integrante de la misma. La Dra. Camacho Mora, adscrita a la Facultad de Ciencias Químicas de la UANL, desde su ingreso hace 40 años, se ha forjado una brillante

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

trayectoria académica y administrativa por su gran dedicación, compromiso y esfuerzo, ya que se ha desempeñado como docente, ha ocupado cargos administrativos en la Facultad de Ciencias Químicas, así como en la Dirección de Estudios de Licenciatura y actualmente en la Secretaría Académica. Además, es una persona íntegra, con principios y valores firmes, de gran calidad humana y una eminente actitud de servicio, con un profundo arraigo y amor por su alma máter, la UANL. Es así que, fundamento la presente propuesta en su brillante trayectoria y les pido con respeto sea considerada, ya que tengo la firme convicción de que la Dra. Camacho Mora, de ser designada como integrante de la Junta de Gobierno, se desempeñará dignamente, con el mayor de los compromisos y pondrá a su servicio todos sus talentos y entusiasmo en las actividades que le sean encomendadas. Agradezco su atención y quedo a sus órdenes para atender cualquier duda acerca de la presente. **“Alere Flammam Veritatis”**. Cd. Universitaria, 7 de febrero de 2020. **Dra. Argelia Vargas Moreno**, Directora.

Acto seguido, se concedió la palabra a la Dra. Argelia Vargas Moreno, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, quien expresó lo que a continuación se transcribe: Buenos días a todos. Con gusto les platico acerca de la Dra. Ivonne Antonieta Camacho Mora. Es egresada como Químico Farmacéutico Biólogo de la Facultad de Ciencias Químicas, realizó una Maestría en Administración y tiene un doctorado realizado en Florida, Estados Unidos. Este año cumple 40 años como docente, durante 18 años fue consejera maestra por la Facultad de Ciencias Químicas y ha desempeñado diversos puestos dentro de la misma, tales como Jefa de Laboratorio del área básica, fue Jefa de la Biblioteca, Jefa de Relaciones Públicas y Coordinadora del Consejo Consultivo Externo de la Facultad. Actualmente se desempeña en la Secretaría Académica de la UANL; ha fungido como asesor de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, ha sido asesora en farmacia en la Clínica Nova. Tiene más de 50 publicaciones. Es una persona comprometida, responsable, honesta y con un profundo amor por nuestra Universidad.

Finalmente, el Rector puso a consideración del Consejo Universitario la propuesta de la Facultad de Ciencias Químicas.

6455-6-19/20. Se aprueba, por unanimidad de votos, la designación de la Dra. Ivonne Antonieta Camacho Mora como integrante de la Honorable Junta de Gobierno de la UANL, para el periodo comprendido de marzo de 2020 a septiembre de 2023. La toma de protesta se llevará a cabo en el mes de marzo del presente.

La semblanza de la Dra. Ivonne Antonieta Camacho Mora se incluye como anexo a la presente acta.



ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020

4

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejuni@uanl.mx



V. Informe de Comisiones:

A) Comisión Académica

1. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” para realizar enmiendas a los acuerdos aprobados el 9 de agosto de 2018, referentes a la creación de la formación Técnica Dual y a las creaciones de los programas educativos de Técnico Dual en Mecanizado y Técnico Dual en Herramentales.

A este respecto el Rector dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Académica, mismo que se transcribe a continuación:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, en el cual solicitan las enmiendas a los acuerdos número 6137-1-18/19, 6138-1-18/19 y 6140-1-18/19, emitidos por este Organismo en la sesión de fecha 9 de agosto de 2018, referente a la creación de la formación Técnico Dual y la creación de los programas educativos Técnico Dual en Mecanizado y Técnico Dual en Herramentales. Lo anterior obedece, en primer término, a que la Dirección General de Profesiones de la SEP requiere que omita el término “Técnico” en el nombre del programa educativo para realizar el registro correspondiente ante esa Dirección. Considerando la importancia de esta aclaración, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se aprueben las enmiendas a los siguientes acuerdos emitidos y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión de fecha 9 de agosto de 2018:**

- **6137-1-18/19.** Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación de la formación DUAL, para impartirse en primera instancia en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2018.
- **6138-1-18/19.** Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo DUAL EN MECANIZADO para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2018.
- **6140-1-18/19.** Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo DUAL EN HERRAMENTALES para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2018.

Atentamente, Cd. Universitaria, a 4 de febrero de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez.



6456-6-19/20. Se aprueba, por unanimidad de votos, las enmiendas a los siguientes acuerdos emitidos y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión de fecha 9 de agosto de 2018:

- 6137-1-18/19. Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación de la formación DUAL, para impartirse en primera instancia en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2018.
- 6138-1-18/19. Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo DUAL EN MECANIZADO para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2018.
- 6140-1-18/19. Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo DUAL EN HERRAMENTALES para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2018.

Los programas educativos de Dual en Mecanizado (plan 2018) y Dual en Herramientales (plan 2018) se incluyen como anexo a la presente acta.

2. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” para realizar enmiendas a los acuerdos aprobados el 8 de agosto de 2019, referentes a los rediseños de los programas educativos de Técnico Dual en Mecanizado, Técnico Dual en Mecánica Automotriz y Técnico Dual en Herramientales; así como la reubicación de unidades de aprendizaje y talleres.

Al igual que en el asunto anterior, el Ing. Rogelio Garza dio lectura al dictamen correspondiente a este asunto, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, en el cual solicitan las enmiendas a los acuerdos número 6349-1-19/20, 6350-1-19/20 y 6351-1-19/20, emitidos por este Organismo en la sesión de fecha 8 de agosto de 2019, referente a los rediseños de programas educativos Técnico Dual en Mecanizado, Técnico Dual en Mecánica Automotriz y Técnico Dual en Herramientales; asimismo, se solicita la reubicación de unidades de aprendizaje y talleres en el plan de estudios. Lo anterior obedece, en primer término, a que la Dirección General de Profesiones de la SEP requiere que omita el término “Técnico” en el nombre del programa educativo para realizar el registro correspondiente ante esa Dirección. En segundo término, se realizó la reubicación de las

· ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



unidades de aprendizaje en el mapa curricular para cumplir con la obligatoriedad de la educación media superior establecida en el artículo tercero constitucional en febrero de 2012, y con el acuerdo 656 de la SEP, donde se establecen las competencias, campos disciplinares y las unidades de aprendizaje que conforman el Marco Curricular Común que debe cumplir el bachillerato; finalmente, se reubicaron los talleres a partir del cuarto, quinto, sexto y séptimo semestre para cumplir con el acuerdo 06/06/15 de la SEP, en el que se establece que los alumnos deben tener 16 años cumplidos al momento de solicitar su ingreso a un programa de formación dual, y con el fin de que puedan ser certificados por los estándares de competencias de CAMEXA. Considerando la importancia de esta aclaración, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se aprueben:**

1. **Las enmiendas a los siguientes acuerdos emitidos y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión de fecha 8 de agosto de 2019,**

- **6349-1-19/20.** Se aprobó, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo DUAL EN HERRAMENTALES que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
- **6350-1-19/20.** Se aprobó, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo DUAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
- **6351-1-19/20.** Se aprobó, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo DUAL EN MECANIZADO que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.

2. **La reubicación de unidades de aprendizaje y talleres en los planes de estudio de los programas educativos de DUAL EN HERRAMENTALES, DUAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ y DUAL EN MECANIZADO, aprobados por el Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019.**

Atentamente, Cd. Universitaria, a 4 de febrero de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez.

6457-6-19/20. Se aprueba, por unanimidad de votos:

1. **Las enmiendas a los siguientes acuerdos emitidos y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión de fecha 8 de agosto de 2019,**

- **6349-1-19/20.** Se aprobó, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo DUAL EN HERRAMENTALES que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad



Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.

- 6350-1-19/20. Se aprobó, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo DUAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
 - 6351-1-19/20. Se aprobó, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo DUAL EN MECANIZADO que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
2. La reubicación de unidades de aprendizaje y talleres en los planes de estudio de los programas educativos de DUAL EN HERRAMENTALES, DUAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ y DUAL EN MECANIZADO, aprobados por el Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019.

Los programas educativos de Dual en Herramentales (plan 2019), Dual en Mecánica Automotriz (plan 2019) y Dual en Mecanizado (plan 2019) se incluyen como anexo a la presente acta.

3. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” para realizar enmiendas a los acuerdos aprobados el 8 de agosto de 2019, referentes a las creaciones de los programas educativos de Técnico en Mecanizado, Técnico en Mecánica Automotriz y Técnico en Herramentales; así como la reubicación de unidades de aprendizaje y talleres.

A este respecto, el Rector dio lectura al dictamen correspondiente realizado por la Comisión, tal como se menciona a continuación:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, en el cual solicitan las enmiendas a los acuerdos número 6346-1-19/20, 6347-1-19/20 y 6348-1-19/20, emitidos por este Organismo en la sesión de fecha 8 de agosto de 2019, referente a la creación de los programas educativos Técnico en Herramentales, Técnico en Mecánica Automotriz y Técnico en Mecanizado; asimismo, se solicita la reubicación de

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



unidades de aprendizaje y talleres en el plan de estudios. Lo anterior obedece, en primer término, a que la Dirección General de Profesiones de la SEP requiere que omita el término “Técnico” en el nombre del programa educativo para realizar el registro correspondiente ante esa Dirección. En segundo término, se realizó la reubicación de las unidades de aprendizaje en el mapa curricular para cumplir con la obligatoriedad de la educación media superior establecida en el artículo tercero constitucional en febrero de 2012, y con el acuerdo 656 de la SEP, donde se establecen las competencias, campos disciplinares y las unidades de aprendizaje que conforman el Marco Curricular Común que debe cumplir el bachillerato; finalmente, se reubicaron los talleres a partir del cuarto, quinto, sexto y séptimo semestre para cumplir con el acuerdo 06/06/15 de la SEP, en el que se establece que los alumnos deben tener 16 años cumplidos al momento de solicitar su ingreso a un programa de formación dual, y con el fin de que puedan ser certificados por los estándares de competencias de CAMEXA. Considerando la importancia de esta aclaración, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se aprueben:**

1. **Las enmiendas a los siguientes acuerdos emitidos y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión de fecha 8 de agosto de 2019,**

- **6346-1-19/20.** Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo **HERRAMENTALES** para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
- **6347-1-19/20.** Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo **MECÁNICA AUTOMOTRIZ** para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
- **6348-1-19/20.** Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo **MECANIZADO** para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.

2. La reubicación de unidades de aprendizaje y talleres en los planes de estudio de los programas educativos de **HERRAMENTALES**, **MECÁNICA AUTOMOTRIZ** y **MECANIZADO**, aprobados por el Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019.

Atentamente, Cd. Universitaria, a 4 de febrero de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez.

6458-6-19/20. Se aprueba, por unanimidad de votos:

1. Las enmiendas a los siguientes acuerdos emitidos y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión de fecha 8 de agosto de 2019:



- 6346-1-19/20. Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo HERRAMENTALES para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
 - 6347-1-19/20. Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo MECÁNICA AUTOMOTRIZ para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
 - 6348-1-19/20. Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo MECANIZADO para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
2. La reubicación de unidades de aprendizaje y talleres en los planes de estudio de los programas educativos de HERRAMENTALES, MECÁNICA AUTOMOTRIZ y MECANIZADO, aprobados por el Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019.

Los programas educativos de Herramientales, Mecánica Automotriz y Mecanizado se incluyen como anexo en la presente acta.

Finalmente, el Rector agradeció a la Comisión Académica por el trabajo realizado para el curso de estos asuntos.

B) Comisión de Honor y Justicia

1. Solicitud de la Facultad de Arquitectura para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Arq. Raúl Cepeda Badillo.

Para ampliar la información respecto a la solicitud, el Mtro. Garza Rivera concedió la palabra a la Dra. María Teresa Ledezma Elizondo, Directora de la Facultad de Arquitectura, quien expresó: El Arq. Raúl Cepeda Badillo ha participado desde su ingreso como docente y ya tiene 46 años de estar cumpliendo esa función, además de haber estado en varios cargos importantes de nuestra Facultad y de la propia Universidad. Es maestro de tiempo completo desde el 26 de marzo de 1974, tutor académico y asesor de tesis; ha participado como ponente en múltiples congresos a nivel nacional,

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

ha participado a nivel nacional en eventos académicos convocados por la Asociación Nacional de Escuelas de Arquitectura; ha participado en el diseño de programas académicos y materiales didácticos, y ha contribuido a la organización de congresos y simposios internacionales. Ha tenido cargos relevantes como coordinador de comités académicos en la formación de arquitectura a nivel nacional. Se le ha reconocido como docente obteniendo el premio Nacional como "Catedrático ASINEA". Fue Director de la Facultad durante el periodo 2004-2010, fungiendo también como integrante de la Comisión de Honor y Justicia de la UANL; ocupó los cargos como Director de Servicio Social y Prácticas Profesionales y como Director de Construcción y Mantenimiento. Lo pongo al pleno para que reciba el nombramiento como profesor emérito de la Universidad.

El Rector dio a conocer el dictamen realizado, mismo que a continuación se transcribe:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Arquitectura, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Arq. Raúl Cepeda Badillo, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 46 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nació en la ciudad de Monterrey, N.L., en el año de 1949. Realizó sus estudios de bachillerato en la Escuela Preparatoria No. 2 y la licenciatura en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Además, en la UANL obtuvo el Diplomado en Administración y Dirección de Proyectos en la Facultad de Arquitectura, y el Diplomado UANL Sustentable en la Secretaría de Sustentabilidad. En la UNAM obtuvo diversos diplomados en centros de rehabilitación social y en centros deportivos y recreación. Ha participado a nivel nacional como ponente en múltiples congresos de vivienda y de arquitectura sustentable, así como en eventos académicos convocados por la Asociación Nacional de Escuelas de Arquitectura; ha participado en el diseño de programas académicos y materiales didácticos, contribuyendo en la organización de congresos y simposios internacionales dirigidos a estudiantes y profesionales de la arquitectura y del diseño industrial. Entre los cargos relevantes se encuentran los siguientes: integrante y coordinador de Comités Académicos en la formación de Arquitectos a nivel nacional; Director de la Facultad de Arquitectura (2004-2010), Director de Servicio Social y Prácticas Profesionales y Director de Construcción y Mantenimiento. Se le ha reconocido como docente obteniendo el premio Nacional como "Catedrático ASINEA" (Asociación de Instituciones de la Enseñanza de la Arquitectura de la República Mexicana). Es maestro de tiempo completo en la Facultad de Arquitectura desde el 26 de marzo de 1974 y Tutor Académico y Asesor de Tesis. Actualmente tiene una antigüedad de 46 años como Docente. Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue al ARQ. RAÚL CEPEDA BADILLO el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 46 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020

11

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx





agosto de 2020. Atentamente, Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro Daniel Cavazos Rdz. Brandon Alexis Rocha Rivera. Job Chapa Mora.

6459-6-19/20. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al ARQ. RAÚL CEPEDA BADILLO el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 46 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.

2. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Félix González Estrada.

A este respecto, el Rector solicitó al Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo, Director de esa Facultad, ampliara la información sobre esta solicitud. El Doctor Jaime Castillo comentó: Con el permiso de nuestro Rector y del Honorable Consejo Universitario. Ponemos a su consideración la moción para que el Mtro. Félix Gonzalez pueda tener esta distinción debido a su gran trayectoria en la Institución, cercano a los 50 años dedicados a la docencia; es ingeniero mecánico electricista, tiene un posgrado en el área de eléctrica y perfil PRODEP; ha participado en diferentes cargos administrativos, ha estado muy vinculado en todos los procesos de sustentabilidad ocupando distintos cargos promoviendo movimientos de corte energético de manera importante; ha recibido distintos reconocimientos a través del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas. Es un profesor muy querido en la Facultad, participa activamente con las nuevas tecnologías en la parte de energía.

Enseguida el Mtro. Garza Rivera dio lectura al dictamen realizado por la Comisión:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Félix González Estrada, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 49 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nació en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el 11 de agosto de 1949, lugar donde

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



realizó sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria. En agosto de 1966 llega a la Ciudad de Monterrey, donde realiza sus estudios de Licenciatura como Ingeniero Mecánico Eléctrico en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, al concluirlos obtuvo el primer lugar de su Generación, distinción que le llevó a ser invitado para desempeñarse como Auxiliar de Instructor en el Laboratorio de Máquinas Eléctricas. En el año 1980 concluye sus estudios de Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica con especialidad en Potencia Eléctrica de la misma facultad. Se inicia en la docencia desde septiembre de 1970 en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, donde ha realizado trabajo ininterrumpido de ardua labor. En el año 1973 es nombrado Profesor de tiempo completo. Ha participado como ponente en múltiples congresos sobre temas referentes al uso eficiente del agua y la energía en distintas dependencias de nuestra Universidad, así como en diversas empresas de la localidad. Es autor y coautor de libros de texto para clase e instructivos de laboratorio a nivel de Licenciatura y de Maestría. Por sus actividades en la especialidad, logró en el 2007 que la UANL obtuviera el Primer Lugar en Ahorro de Energía en el Certamen organizado por la Comisión Nacional de Ahorro Energía. Preocupado y ocupado siempre por el uso eficiente de estos recursos, en el 2018 logró un importante ahorro en el consumo de agua en Ciudad Universitaria y como actividad adicional, ha logrado que más del 80% de las áreas verdes de la misma sea regado con agua residual tratada, lo cual significa un importante avance en la toma de conciencia para ahorrar este recurso no renovable. Actualmente se desempeña como Director de Infraestructura para la Sustentabilidad en la Secretaría de Sustentabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue al M.C. FÉLIX GONZÁLEZ ESTRADA el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 49 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020. Atentamente, Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro Daniel Cavazos Rdz. Brandon Alexis Rocha Rivera. Job Chapa Mora.

6460-6-19/20. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al M.C. FÉLIX GONZÁLEZ ESTRADA el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 49 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.



3. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Benito Sergio Garza Espinosa.

Igual que en el asunto anterior, el Rector pidió al Director de esta Facultad, Dr. Jaime Castillo, diera una explicación respecto a la solicitud presentada: Nuevamente, con la anuencia del Consejo Universitario me permito poner a consideración que le pueda ser otorgada esta distinción al Ing. Benito Garza. Ha participado en diferentes actividades tanto docentes como de corte administrativo de la Institución. Se ha desarrollado como Jefe de Academia, como Coordinador del Área de Hidráulica y actualmente es el Coordinador del Área de Escolar de Posgrado. Participa activamente en los procesos formación, cuenta con perfil PRODEP; ha sido reconocido por su trayectoria académica; participa activamente en procesos de producción científica enfocado a las áreas de hidráulica, termodinámica y mecánica.

A continuación, se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Benito Sergio Garza Espinosa, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 49 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nació en la Cd. de Monterrey, Nuevo León, el 10 de diciembre de 1946. Es egresado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UANL como Ingeniero Mecánico Electricista y como Maestro en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con especialidad en Térmica y Fluidos. Se inicia en la docencia en la FIME desde el 1 de septiembre de 1970, donde ha realizado trabajo ininterrumpido de ardua labor, impartiendo las materias de Termodinámica, Vibraciones, Transferencias de Calos, Física III, Ecuaciones Diferenciales, entre otras. También ha impartido cursos a docentes, tales como: Diseño de Intercambiadores de Calor, Elemento Finito y aplicaciones del Programa ANSYS, entre otros. Es Profesor de Tiempo Completo desde el año 1973. El maestro Benito Sergio Garza Espinoza recibió el Reconocimiento al Perfil Deseable del año 2013 a 2015 y la fecha es parte del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente. Además, se ha desarrollado en actividades administrativas como Jefe de la Academia de Ecuaciones Diferenciales, Jefe de Departamento de Ingeniería Térmica, Coordinador de Ingeniería Térmica y Fluidos, Subsecretario Académico, Secretario Particular de la Dirección y actualmente se desempeña como Coordinador del Control Escolar de Posgrado en la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue al M.C. BENITO SERGIO GARZA ESPINOSA el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 49 años de antigüedad al servicio de esta

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020. Atentamente, Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro Daniel Cavazos Rdz. Brandon Alexis Rocha Rivera. Job Chapa Mora.

6461-6-19/20. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al M.C. BENITO SERGIO GARZA ESPINOSA el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 49 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.

4. Solicitud de la Facultad de Salud Pública y Nutrición para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Elizabeth Solís Pérez.

A este respecto, el Rector concedió la palabra al Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí, Director de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, quien expresó: Como pudieron revisar en la semblanza, la Dra. Elizabeth Solís tiene una amplia trayectoria académica, me gustaría destacar puntos importantes. Es profesora desde hace 37 años en la Facultad de Salud Pública y Nutrición; es egresada de la misma, formada en el posgrado de la Facultad, posteriormente realizó un doctorado en *Texas Woman's University*. Ha impartido docencia tanto en pregrado como posgrado en los diferentes programas educativos de la Facultad, fue impulsora de la reforma curricular de la Licenciatura en Nutrición, así como de la creación de la Especialidad en Nutriología Clínica y la Maestría en Ciencias de Nutrición, ambos programas reconocidos por el PNPC. Ha participado en más de 200 foros nacionales e internacionales, presentando su trayectoria en investigación en el área de nutrición, ha dirigido más de 37 tesis de pregrado y posgrado. Entre los cargos relevantes fue la primera Directora nutrióloga de la Facultad (1996-2000), miembro de la Comisión Legislativa del Consejo Universitario, así como Secretaria Técnica de la UANL. Ha sido reconocida por diversos organismos nacionales e internacionales, destacando el Colegio de Médicos Cirujanos y Profesionales en Nutriología y Obesidad, la Academia Española de Nutrición y Dietética, así como la Academia Americana de Nutrición y Dietética. Actualmente es profesora de tiempo completo titular D y Directora del Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología de la Universidad; ocupa, además, cargos honoríficos como Coordinadora Nacional de Certificación de los Nutriólogos en México y es parte de la Directiva de Confederación Internacional de Asociaciones de Nutrición y Dietética. Proyecta a nuestra Universidad impactando en alianzas estratégicas para favorecer la enseñanza e investigación de la nutriología.

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



El Rector dio a conocer el dictamen realizado, mismo que a continuación se transcribe:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Salud Pública y Nutrición, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Elizabeth Solís Pérez, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 37 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nació en Monterrey, N.L., en 1962. Realizó la Licenciatura en Nutrición y la Maestría en Salud Pública en la Facultad de Salud Pública y Nutrición de la UANL; el Doctorado lo obtuvo por la Texas Woman's University en los Estados Unidos de Norteamérica. Ingresó en 1983 como docente en la FaSPyN, contando con 37 años de antigüedad. Los cursos que ha impartido son: Obesidad infantil, Proceso del cuidado nutricional e Investigación en nutrición. Ha organizado importantes congresos nacionales e internacionales. Fue impulsora de la reforma curricular de la Licenciatura en Nutrición, de la creación de la Especialidad en Nutriología Clínica y de la Maestría en Ciencias en Nutrición. Es autora de más de 80 publicaciones científicas. Ha impartido más de 200 ponencias nacionales e internacionales en nutrición y dirigido más de 37 tesis. Entre los cargos relevantes que ha ocupado se encuentran: Directora de la Facultad de Salud Pública y Nutrición (1994-2000), integrante de la Comisión Legislativa del H. Consejo Universitario y Secretaria Técnica de la Universidad. Ha obtenido múltiples reconocimientos por: "Excelencia Académica. Mérito Mujer Docente"; el reconocimiento por su Trayectoria nacional y contribución en investigación en el área de la obesidad infantil; entre otros reconocimientos por sus contribuciones internacionales en dietética, todos ellos otorgados por el Gobierno de Nuevo León, el Colegio de Médicos Cirujanos y Profesionales en Nutriología y Obesidad, la Federación de Colegios de Profesionistas de Nuevo León, el Colegio Mexicano de Nutriólogos, la Academia Española de Nutrición y Dietética y la Academia Americana de Nutrición y Dietética. Actualmente es Profesora de Tiempo Completo Titular D y Directora del Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología de la Universidad. Ocupa, además, cargos honoríficos como el de Coordinadora Nacional de Certificación de los Nutriólogos en México y la Directiva de la Confederación Internacional de Asociaciones de Nutrición y Dietética. Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue a la DRA. ELIZABETH SOLÍS PÉREZ el nombramiento de Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 37 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020. Atentamente, Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro Daniel Cavazos Rdz. Brandon Alexis Rocha Rivera. Job Chapa Mora.

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



6462-6-19/20. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar a la DRA. ELIZABETH SOLÍS PÉREZ el nombramiento de Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 37 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.

5. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú” para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. y Lic. Alfonso González Alvarado.

A este respecto, el Mtro. Garza Rivera solicitó a la Mtra. María Leticia Segura Arévalo, Directora de esa Preparatoria, ampliara la información sobre esta solicitud. Enseguida comentó: Cuenta con 37 años dedicados en la UANL; es maestro normalista y Licenciado en Ciencias Jurídicas; también cuenta con una Maestría en Educación Superior con Especialidad en Física y Química por la Escuela Normal Superior. En la Preparatoria No. 7 se ha desempeñado como docente impartiendo la unidad académica de física; fungió como Secretario de Turno, Jefe del Departamento Escolar y de Archivo, Director (1993-1999) e integrante de la Comisión Legislativa de este Consejo Universitario; es maestro titular y exclusivo; actualmente, además de la docencia y ser consejero maestro, está comisionado al Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad. En su periodo como director aumentó la calidad del aprendizaje en un 22%, inició promoviendo las olimpiadas de ciencias, destacando los alumnos a nivel nacional; logró que el Gobierno del Estado traspasara el terreno de la Unidad Puentes a favor de la UANL; formó el bachillerato bilingüe; realizó el primer diplomado en docencia, así como un primer ciclo de conferencias; elaboró un esbozo histórico con motivo del 30 aniversario de la Preparatoria e instituyó la medalla “Dr. Óscar Vela Cantú”, la cual es entregada a los cinco alumnos con el promedio más alto. En la infraestructura le debemos la construcción de dos edificios, el centro de autoaprendizaje del idioma inglés y un terreno de 6,443m² para la Unidad Oriente. Como persona es un apasionado en el nivel medio superior, gran líder, comprometido con nuestra alma máter y ha sido un excelente asesor.

Enseguida el Rector dio lectura al dictamen realizado por la Comisión:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú”, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. y Lic. Alfonso González Alvarado, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 36 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nació en Villaldama, Nuevo León, el 3 de enero de 1944. Realizó sus estudios en la Escuela Preparatoria No. 3 y prosiguió su preparación en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, donde obtuvo la Licenciatura en Ciencias Jurídicas; además cuenta con una Maestría en Educación Media Superior en Especialidad de Física y Química, por la



Escuela Normal Superior. Inició su carrera en la docencia universitaria el 1 de septiembre de 1983 en la Escuela Preparatoria No. 7 como maestro por horas y en 1989 obtuvo una promoción para la categoría de maestro de tiempo completo. Principalmente, impartió la unidad de aprendizaje curricular de Física. Entre los cargos relevantes que ha ocupado dentro de la Escuela Preparatoria No. 7 destacan las siguientes: Secretario de Turno, Jefe del Departamento de Archivo y Escolar, y Director de la Preparatoria en el período 1993 a 1999, donde participó en la Comisión Legislativa del Honorable Consejo Universitario. Actualmente se desempeña como docente de tiempo completo, titular y exclusivo, y como Consejero Profesor de la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú” y está comisionado al Departamento de Escolar y Archivo Central donde funge como Coordinador Administrativo. Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue al PROF. Y LIC. ALFONSO GONZÁLEZ ALVARADO el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 36 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020. Atentamente, Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro Daniel Cavazos Rdz. Brandon Alexis Rocha Rivera. Job Chapa Mora.

6463-6-19/20. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al PROF. Y LIC. ALFONSO GONZÁLEZ ALVARADO el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 36 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.

6. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú” para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. e Ing. Jerónimo Escamilla Tovar.

Enseguida, el Rector solicitó nuevamente a la Directora de Escuela Preparatoria No. 7, informara sobre esta solicitud. Enseguida la Mtra. Leticia Segura comentó: Cuenta con 45 años en la Universidad, es maestro normalista e ingeniero mecánico electricista por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Se ha desempeñado como docente en la unidad académica de matemáticas; fue Secretario de Turno, Secretario Académico, Presidente Seccional y Director de nuestra preparatoria (1999-2004); asimismo, fungió como Director de Estudios del Nivel Medio Superior y actualmente es

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



docente de tiempo completo titular y exclusivo, además de ser el decano de la escuela y está comisionado a la Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior. En su periodo realizó la primer reunión con padres de familia, que posteriormente fue modelo para que se desarrollara en todas las preparatorias; en su gestión destacan los alumnos olímpicos a nivel nacional e internacional, los resultados de exámenes indicativos marcaron un histórico al obtener un alto rango en todas las unidades de aprendizaje; la preparatoria fue pionera en las aulas inteligentes mediante el Proyecto MS 21, impulsado por la SEP; también inició la educación a distancia, destaca como la primer preparatoria en incorporar la educación por satélite. Durante su periodo realizó la petición para reconocer al primer profesor emérito de la escuela e instituyó el Reconocimiento a la Calidad Docente. En infraestructura le agradecemos la construcción de un edificio en la Unidad Oriente y en la Unidad Puentes, construyó un aula audiovisual y la primera etapa de la cafetería y de otras áreas. Es un apasionado del nivel medio superior, comprometido con la UANL, ha sido muy buen asesor, tiene una calidad humana que lo caracteriza.

Acto seguido el Rector leyó el dictamen correspondiente, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú”, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. e Ing. Jerónimo Escamilla Tovar, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 45 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nació en el Fraile, Montemorelos, Nuevo León, el 4 de septiembre de 1942. Realizó sus estudios en la Normal Superior en la Especialidad de Ciencias Sociales, el bachillerato en la Escuela Preparatoria No. 3 -Nocturna para Trabajadores- y obtuvo el título de Ingeniero Mecánico Electricista por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UANL. Inició su carrera en la docencia universitaria en febrero de 1975 en la Escuela Preparatoria No. 7, en la Unidad I (Puentes), impartiendo, principalmente, la unidad académica de Matemáticas. Entre los cargos que ha ocupado a lo largo de 45 años de servicio en la Preparatoria No. 7, destacan la Prefectura, Secretario de turno, Secretario Académico y la Dirección de 1999 a 2004; asimismo, ocupó la Presidencia Seccional de la Sección 23 del STUANL y fue titular de la Dirección de Estudios del Nivel Medio Superior de la UANL de 2005 a 2009. Actualmente se desempeña como docente de tiempo completo, titular y exclusivo en la Escuela Preparatoria No. 7; está comisionado a la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior como asesor y es el Decano de la Preparatoria 7 “Dr. Óscar Vela Cantú”. Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue al PROF. E ING. JERÓNIMO ESCAMILLA TOVAR el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 45 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020. Atentamente, Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro Daniel Cavazos Rdz. Brandon Alexis Rocha Rivera. Job Chapa Mora.

6464-6-19/20. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al PROF. E ING. JERÓNIMO ESCAMILLA TOVAR el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 45 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.

7. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 9 para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la M.E.S. Alitet Navidad Chavarría Chávez.

A continuación, el maestro Garza Rivera concedió la palabra a la Directora de esa Preparatoria, M.A. Claudia Jeanneth García Dueñas, quien comentó: Es una maestra que tiene 47 años en la escuela, es considerada como maestra fundadora. Es egresada de la Preparatoria No. 1, realizó sus estudios profesionales en la Facultad de Ciencias Químicas con la carrera de Ingeniero Industrial Administrador; realizó el diplomado de Formación de Profesores en el naciente Colegio de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras, ahí mismo obtuvo la Maestría en Enseñanza Superior. En el 72' inició a dar clases en la preparatoria, poco tiempo después ocupa el puesto de Coordinador Académico, en el año 2002 creó el Departamento de Desarrollo Integral para los estudiantes y un año más tarde formó parte del Comité de Calidad de la escuela, sumando importantes logros como la certificación de la Preparatoria en la Norma ISO 9001:2000, siendo una de las primeras en conseguir esta certificación, así como el Premio Nuevo León a la Calidad; en el 2007 se logra el cuarto premio Iberoamericano en la Excelencia Educativa y en el 2010 la certificación bajo la Norma ISO 9001:2008, y nos ayudó de manera importante a conseguir el Reconocimiento Oro en el Premio Nuevo León a la Competitividad. En definitiva, la maestra es un pilar importante para la escuela porque sus esfuerzos han incidido en la formación integral de los jóvenes, que son nuestro objetivo.

Acto seguido el Rector dio lectura al dictamen, mismo que a continuación se transcribe:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Escuela Preparatoria No. 9, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la M.E.S. Alitet Navidad Chavarría Chávez, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 47 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nació el 24 de diciembre de 1952, en Gómez Palacios, Durango. Realizó sus estudios en la UANL en la Preparatoria No 1 y los continuó en la Facultad de Ciencias Químicas; donde

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



cursó la Carrera de Ingeniero Industrial Administrador; en 1975 realizó el diplomado de “Formación de Profesores” en el naciente Colegio de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras y obtuvo la Maestría en Enseñanza Superior en la Escuela de Graduados de Filosofía y Letras. Se formó como terapeuta en psicoterapia Gestalt en el Centro de Investigación y Entrenamiento en Psicoterapia Gestalt Fritz Perls, S.C., desde 1995 al 2009; además, cursó el programa académico de Doctorado en Psicoterapia Humanista en el Instituto Humanista de Sinaloa, A. C. En septiembre de 1972 inició como docente en la Escuela Preparatoria No. 9, en donde ha ocupado los puestos de Coordinadora Académica, Jefa del Departamento de Desarrollo Integral y como Jefa del Departamento de Planeación. En esta dependencia ha dedicado sus esfuerzos en incidir en la formación integral de los alumnos, primero en su hacer en el aula, después mediante cursos de inducción dirigidos al personal, que propiciaran la toma de conciencia del personal docente y no docente en su misión como docentes y trabajadores universitarios y ofreciéndoles cursos de desarrollo humano; actualmente en medir la satisfacción del cliente interno, hacer análisis de los resultados definiendo las acciones a seguir y los responsables de realizarlas que permitan mantener un clima organizacional adecuado que propicie un desempeño con calidad humana. Dentro de las actividades realizadas en esta dependencia, se encuentra su participación en el Comité de Calidad que en el 2004 logró la certificación de la Escuela Preparatoria No. 9 en la Norma Internacional ISO 9001:2000 y el Premio Nuevo León a la Calidad en el 2006; asimismo, participó en 2010 en la Certificación bajo al Norma ISO-9001:2008, en el concurso en el Premio Nuevo León a la Competitividad 2015 y 2016 donde se logró el reconocimiento Oro. Actualmente, continúa como docente en la Preparatoria No. 9 y cuenta con una antigüedad de 47 años, es miembro del Comité de Calidad del 2003 a la fecha y es Jefa del Departamento de Planeación y Desarrollo desde 2014. Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue** a la M.E.S. ALITET NAVIDAD CHAVARRÍA CHÁVEZ el nombramiento de **Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 47 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020. Atentamente, Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro Daniel Cavazos Rdz. Brandon Alexis Rocha Rivera. Job Chapa Mora.

6465-6-19/20. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar a la M.E.S. ALITET NAVIDAD CHAVARRÍA CHÁVEZ el nombramiento de Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 47 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.



8. Informe sobre el dictamen referente al “Reconocimiento Flama, Vida y Mujer UANL 2020” que se otorgará el 6 de marzo.

El Rector dio a conocer el dictamen realizado por la Comisión de Honor y Justicia, mismo que a continuación se transcribe:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Para dar cumplimiento al acuerdo del Honorable Consejo Universitario del 25 de agosto de 2004, en el cual se estableció otorgar anualmente el “Reconocimiento Flama, Vida y Mujer” en diferentes áreas, en ceremonia especial y en el marco del “Día Internacional de la Mujer”, esta Comisión de Honor y Justicia se abocó a la tarea de evaluar las diferentes propuestas que se presentaron, después de lo cual está en posibilidad de emitir el siguiente: **DICTAMEN: Que se otorgue el “RECONOCIMIENTO FLAMA, VIDA Y MUJER UANL 2020”**, que consiste en la entrega de un diploma y una estatuilla de cristal, a las siguientes personas: **1. Docencia e Investigación:** DRA. MARÍA ELENA RAMOS TOVAR. *Docente e Investigadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores.* **2. Extensión y Cultura:** BÁRBARA HERRERA DE GARZA. *Presidenta del Patronato de la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey.* **3. Desarrollo Empresarial:** DRA. PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA. *Directora General de Financiera Sustentable de México.* **4. Vinculación Internacional:** DRA. VICTORIA GALÁN-MUROS. *Directora de Investigación en el Global Institute on Innovation Districts (GIID) en Nueva York y Directora de Políticas Públicas en la University-Industry Innovation Network (UIIN) en Amsterdam.* **5. Desarrollo Gubernamental:** DRA. PATRICIA ROSA LINDA TRUJILLO MARIEL. *Integrante de la Coordinación Operativa Interinstitucional de la Guardia Nacional y Representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.* Todas ellas **recibirán este reconocimiento el día 6 de marzo de 2020**, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”. Se anexa al presente dictamen las semblanzas de cada una de las galardonadas. Atentamente, Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro Daniel Cavazos Rdz. Brandon Alexis Rocha Rivera. Job Chapa Mora.

6466-6-19/20. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar el “RECONOCIMIENTO FLAMA, VIDA Y MUJER UANL 2020”, a las siguientes personas: **1. Docencia e Investigación:** DRA. MARÍA ELENA RAMOS TOVAR. *Docente e Investigadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores.* **2. Extensión y Cultura:** BÁRBARA HERRERA DE GARZA. *Presidenta del Patronato de la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey.* **3. Desarrollo Empresarial:** DRA. PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA. *Directora General de Financiera Sustentable de México.* **4. Vinculación Internacional:** DRA. VICTORIA GALÁN-MUROS. *Directora de Investigación en el Global Institute on Innovation Districts (GIID) en Nueva York y Directora*



de Políticas Públicas en la University-Industry Innovation Network (UIIN) en Ámsterdam. 5. Desarrollo Gubernamental: DRA. PATRICIA ROSA LINDA TRUJILLO MARIEL. Integrante de la Coordinación Operativa Interinstitucional de la Guardia Nacional y Representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Todas ellas recibirán este reconocimiento el día 6 de marzo de 2020, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”.

Se anexa a la presente acta las semblanzas de las galardonadas.

VI. Asuntos Generales

1. Designación de algunos miembros para cubrir las vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.

Con el fin de dar trámite a este punto, el Rector notificó a los miembros del Consejo que se recibieron varias propuestas de candidatos para completar el número de integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, de la Comisión de Presupuestos y de la Comisión de Licencias y Nombramientos, por lo que procedió a llevar a votación la integración de las mismas, cuyos nuevos miembros se especifican a continuación:

COMISIÓN	CANDIDATO(A)	DEPENDENCIA	CONSEJERO(A)
Honor y Justicia	M.D.F. Eric Josué Garza Leal	Escuela Preparatoria No. 1	ExOficio
	Noé Miguel de Lara Legoff	Facultad de Ciencias Biológicas	Alumno
	Diego Tueme Mendoza	Facultad de Odontología	Alumno
Licencias y Nombramientos	Dra. María Gpe. Moreno Monsiváis	Facultad de Enfermería	ExOficio
	M.A. Gilberto Sánchez Plascencia	Escuela Preparatoria No. 12	ExOficio
Presupuestos	M.A. Arnulfo Garza Garza	Esc. y Prep. Técnica Médica	ExOficio

6467-6-19/20. Una vez hecho el registro de los candidatos y llevadas a cabo las votaciones de rigor, en las que se aprobaron por unanimidad de votos esas propuestas, la Comisión de Honor y Justicia, la Comisión de Licencias y Nombramientos y la Comisión de Presupuestos quedaron integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1. Dr. Roberto José Carrillo González	Profesor	Fac. de Odontología
2. Dr. Álvaro Antonio Ascary Aguillón Ramírez	Ex-Oficio	Fac. de Psicología
3. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo	Ex-Oficio	Fac. de Arquitectura
4. Dr. Atilano Martínez Huerta	Ex-Oficio	Fac. de Ciencias Físico-Matemáticas
5. M.D.F. Eric Josué Garza Leal	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 1

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



6.	Eiram Emmanuel Araujo Chávez	Alumno	Fac. de C. Físico Matemáticas
7.	Alejandro Daniel Cavazos Rodríguez	Alumno	Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
8.	Brandon Alexis Rocha Rivera	Alumno	Fac. de Ciencias Químicas
9.	Noé Miguel de Lara Legoff	Alumno	Fac. de Ciencias Biológicas
10.	Diego Tueme Mendoza	Alumno	Fac. de Odontología

COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

	NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1.	M.T.S. Laura González García	Ex-Oficio	Fac. de Trab. Social y Des. Humano
2.	M.E.C. Martín Muñiz Zamarrón	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 16
3.	Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis	Ex-Oficio	Facultad de Enfermería
4.	M.A. Gilberto Sánchez Plascencia	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 12
5.	Susana Tovar Torres	Alumna	Facultad de Psicología
6.	José Gerardo Elizondo Silva	Alumno	Facultad de Ingeniería Civil
7.	Emir Uriel Ramos de Llano	Alumno	Fac. de C. Políticas y Rel. Internacionales
8.	Marco Ángel Segovia Ramírez	Alumno	Escuela Preparatoria No. 7

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

	NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1.	M.E.C. José Antonio Pagaza González	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 2
2.	Dra. María Argelia Akemi Nakagoshi Cepeda	Ex-Oficio	Facultad de Odontología
3.	Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal	Ex-Oficio	Fac. de Contaduría Pública y Admón.
4.	Dr. Ricardo González Alcorta	Ex-Oficio	Facultad de Ingeniería Civil
5.	M.A. Arnulfo Garza Garza	Ex-Oficio	Escuela y Preparatoria Técnica Médica

2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.

6468-6-19/20. El Rector notificó a los integrantes del Consejo Universitario acerca de los siguientes nombramientos:

- Designación del DR. med. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ como Director de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", para un **segundo periodo** comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de 2022.
- Designación del M.A. GERARDO GUAJARDO TORRES como Director de la Escuela Preparatoria No. 17, para un **segundo periodo** comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de 2022.
- Designación de la M.A. CLAUDIA JEANNETH GARCÍA DUEÑAS como Directora de la Escuela Preparatoria No. 9, para el periodo comprendido del 10 de febrero de 2020 al 9 de febrero de 2023.



- Designación del M.E.C. MARTÍN MUÑIZ ZAMARRÓN como Director de la Escuela Preparatoria No. 16, para un **segundo periodo** comprendido del 10 de febrero de 2020 al 9 de febrero de 2023.
- Designación del M.A. TIRSO MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ como Director de la Escuela Preparatoria No. 21, para el periodo comprendido del 12 de febrero de 2020 al 11 de febrero de 2023.
- Designación del DR. LUIS GERARDO CUÉLLAR RODRÍGUEZ como Director de la Facultad de Ciencias Forestales, para el periodo comprendido del 12 de marzo de 2020 al 11 de marzo de 2023.
- Designación de la MTRA. LETICIA SEGURA ARÉVALO como Directora de la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú”, para un **segundo periodo** comprendido del 11 de abril de 2020 al 10 de abril de 2023.
- Designación del DR. ARNULFO TREVIÑO CUBERO como Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para el periodo comprendido del 24 de abril de 2020 al 23 de abril de 2023.

Acto seguido, el Rector informa que el Dr. Humberto González Rodríguez termina su gestión como Director de la Facultad de Ciencias Forestales el próximo 11 de marzo, por tal motivo también concluye su participación como Consejero ExOficio del Consejo Universitario. Enseguida se le concedió el uso de la palabra al Dr. González, quien expresó: Agradezco la confianza y oportunidad que me brindó tanto la Junta de Gobierno como el Rector para llevar las riendas de la Facultad de Ciencias Forestales, haber cumplido con todos los proyectos que nos propusimos en términos de infraestructura, académicos, científicos y de los alumnos. Agradezco el apoyo por parte del Rector en todos los proyectos y solicitudes, al Secretario General, a la Secretaria Académica, a la Oficina de la Abogacía General, fue un privilegio haber dirigido la Facultad y haber cumplido con una misión después de casi 38 años que llevo en la UANL. Mi agradecimiento a todos los profesores y alumnos de la facultad, a los directores de facultades y preparatorias por compartir las buenas prácticas, las experiencias y las retroalimentaciones. Mi amistad por siempre con ustedes. Les deseo éxito en sus gestiones. Aprendí mucho, no fue fácil, hicimos todo lo mejor. Espero haber cumplido con mi misión. Mucho éxito en sus gestiones.

El Mtro. Rogelio Garza expresó lo siguiente: Fui testigo de que esta facultad ha contribuido de manera significativa al cumplimiento de los objetivos para el desarrollo que nos hemos trazado en el Plan de Desarrollo Institucional. Nos sentimos contentos y orgullosos del trabajo realizado y sus grandes contribuciones en todos los indicadores estratégicos y la calidad de los programas educativos de la Facultad a nivel internacional.

Para concluir con la reunión, el Rector exhortó a todos los presentes la importancia de que los acuerdos se hagan del conocimiento, aplicación y actualización en la instancia correspondiente al interior de su dependencia.

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020



UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Finalmente, agradeció la asistencia de todos los consejeros a esta reunión del Honorable Consejo Universitario, se dio por concluida la misma siendo las 12:30 horas del día 27 de febrero de 2020.


MTRO. ROGELIO G. GARZA RIVERA
Rector


DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General

ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020

26

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx





UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXOS

1. Relación de los integrantes del Consejo que asistieron a la sesión
2. Semblanza de la Dra. Ivonne Antonieta Camacho Mora.
3. Programa educativo de Dual en Mecanizado (plan 2018)
4. Programa educativo de Dual en Herramientales (plan 2018)
5. Programa educativo de Dual en Herramientales (plan 2019)
6. Programa educativo de Dual en Mecánica Automotriz (plan 2019)
7. Programa educativo de Dual en Mecanizado (plan 2019)
8. Programa educativo de Herramientales
9. Programa educativo de Mecánica Automotriz
10. Programa educativo de Mecanizado
11. Semblanza de las galardonadas con el Reconocimiento Flama, Vida y Mujer UANL 2020



ACTA NÚMERO SEIS 19/20
Sesión ordinaria / 27 febrero 2020

27

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

ANEXO 1

RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA - 27 DE FEBRERO DE 2020
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Agronomía	Consejero Ex-Oficio	1	Dr. Alejandro S. del Bosque González
Facultad de Arquitectura	Consejero Ex-Oficio	2	Dra. María Teresa Ledezma Elizondo
	Consejero Profesor	3	M.A. Víctor Manuel Biassi Pérez
	Consejero Alumno	4	Jvn. Francisco Cornejo Cavazos
Facultad de Artes Escénicas	Consejero Ex-Oficio	5	M.A. Deyanira Triana Verástegui
	Consejero Profesor	6	Mtra. Emma Alicia Lozano García
Facultad de Artes Visuales	Consejero Profesor	7	M.A. Martín Jaime Ontiveros Quintanilla
Facultad de Ciencias Biológicas	Consejero Ex-Oficio	8	Dr. José Ignacio González Rojas
	Consejero Profesor	9	Dr. Marco Antonio Alvarado Vázquez
	Consejero Alumno	10	Jvn. Noé Miguel De Lara Legoff
Facultad de Ciencias de la Comunicación	Coordinador	11	Dra. Monserrat Arango Morales
	Consejero Profesor	12	Dra. Reyna Verónica Serna Alejandro
	Consejero Alumno	13	Srita. Adriana Daniela Ramos López
Facultad de Ciencias de la Tierra	Consejero Ex-Oficio	14	Dr. Sóstenes Méndez Delgado
	Consejero Profesor	15	Dr. José Rosbel Chapa Guerrero
	Consejero Alumno	16	Srita. Blanca Sughey Apolinar Morales
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	Consejero Ex-Oficio	17	Dr. Atilano Martínez Huerta
	Consejero Profesor	18	M.C. Aleida Magdalena Gil González
	Consejero Alumno	19	Jvn. Eiram Emmanuel Araujo Chávez
Facultad de Ciencias Forestales	Consejero Ex-Oficio	20	Dr. Humberto González Rodríguez
	Consejero Profesor	21	Dr. José Israel Yerena Yamallel
	Consejero Alumno	22	Srita. Erika Esmeralda Hernández Hernández
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Consejero Ex-Oficio	23	Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz
	Consejero Profesor	24	Ing. Guillermo E. Arroyo Ferrigno
	Consejero Alumno	25	Jvn. Emir Uriel Ramos de Llano

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA - 27 DE FEBRERO DE 2020
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Ciencias Químicas	Consejero Ex-Oficio	26	Dra. Argelia Vargas Moreno
	Consejero Profesor	27	M.E.S. Gloria Pedroza Cantú
	Consejero Alumno	28	Jvn. Brandon Alexis Rocha Rivera
Facultad de Contaduría Pública y Administración	Consejero Ex-Oficio	29	Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal
	Consejero Profesor	30	Dra. Paula Villalpando Cadena
	Consejero Alumno	31	Srita. Kassandra Rivera Avalos
Facultad de Derecho y Criminología	Consejero Ex-Oficio	32	L.L.M. Óscar Paulino Lugo Serrato
	Consejero Profesor	33	Dra. Ma. del Carmen Baca Villarreal
	Consejero Alumno	34	Srita. Mariana González Martínez
Facultad de Economía	Consejero Ex-Oficio	35	Mtro. José Raymundo Galán González
	Consejero Profesor	36	Dr. Ernesto Aguayo Téllez
Facultad de Enfermería	Consejero Ex-Oficio	37	Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis
	Consejero Profesor	38	Dra. María de los Ángeles Paz Morales
	Consejero Alumno	39	Srita. Ilse Alondra Lizeth Navarro Oliva
Facultad de Filosofía y Letras	Consejero Ex-Oficio	40	M.C. Ludivina Cantú Ortiz
	Consejero Profesor	41	Dr. Benigno Benavides Martínez
	Consejero Alumno	42	Jvn. Francisco Vázquez Becerra
Facultad de Ingeniería Civil	Consejero Ex-Oficio	43	Dr. Ricardo González Alcorta
	Consejero Profesor	44	M.E.C. Rodolfo Acosta Vázquez
	Consejero Alumno	45	Jvn. José Gerardo Elizondo Silva
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Consejero Ex-Oficio	46	Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo
	Consejero Profesor	47	M.C. Roberto Alberto Mireles Palomares
	Consejero Alumno	48	Jvn. Alejandro Daniel Cavazos Rodríguez
Facultad de Medicina	Consejero Ex-Oficio	49	Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez
	Consejero Profesor	50	Dr. Med. Donato Saldívar Rodríguez

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA - 27 DE FEBRERO DE 2020
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Medicina	Consejero Alumno	51	Srita. Katia Melina de León Espinoza
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Consejero Ex-Oficio	52	Dr. Gustavo Moreno Degollado
	Consejero Profesor	53	Mtra. Alicia Magdalena Nevárez Garza
	Consejero Alumno	54	Jvn. Andrés de Jesús Burgueño Martínez
Facultad de Música	Coordinador	55	M.A. Graciela Mirna Marroquín Narváz
	Consejero Profesor	56	Dr. Ricardo Martínez Leal
	Consejero Alumno	57	Srita. Mariana Lozano Pro
Facultad de Odontología	Consejero Ex-Oficio	58	Dra. María Argelia Akemi Nakagoshi Cepeda
	Consejero Profesor	59	Dr. Roberto José Carrillo González
	Consejero Alumno	60	Jvn. Diego Tueme Mendoza
Facultad de Organización Deportiva	Consejero Ex-Oficio	61	Dr. José Leandro Tristán Rodríguez
	Consejero Profesor	62	M.C. Mireya Medina Villanueva
	Consejero Alumno	63	Jvn. Karlos Ubaldo López González
Facultad de Psicología	Consejero Ex-Oficio	64	Dr. Álvaro Antonio A. Aguillón Ramírez
	Consejero Profesor	65	Dr. Manuel Guadalupe Muñiz García
	Consejero Alumno	66	Srita. Susana Tovar Torres
Facultad de Salud Pública y Nutrición	Consejero Ex-Oficio	67	Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí
	Consejero Profesor	68	Dra. Adriana Zambrano Moreno
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	Consejero Ex-Oficio	69	M.T.S. Laura González García
	Consejero Alumno	70	Srita. Luciana Guadalupe Mendoza Carrales
	Consejero Suplente Profesor	71	M.T.S. Lydia del Carmen Ávila Zárate
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"	Consejero Ex-Oficio	72	Mtro. Jesús Leos Pérez
	Consejero Profesor	73	M.E.S. Olivia Arreaga Meza.
	Consejero Alumno	74	Jvn. Diego Armando Tamez Mireles
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"	Consejero Ex-Oficio	75	Dr. Gerardo Gustavo Morales Garza

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA - 27 DE FEBRERO DE 2020
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"	Consejero Profesor	76	M.D.A. Claudia Josefina Pérez Dumont
	Consejero Alumno	77	Srita. Carmen Michelle Reyna Sánchez
Escuela y Preparatoria Técnica Médica	Consejero Ex-Oficio	78	M.A. Arnulfo Garza Garza
	Consejero Alumno	79	Srita. Anapaula Nava Oropeza
	Consejero Suplente Profesor	80	M.C. Mario Alberto González De León
Preparatoria No. 1	Consejero Ex-Oficio	81	M.D.F. Eric Josué Garza Leal
	Consejero Profesor	82	M.C. José Juan Miranda Torres
	Consejero Alumno	83	Jvn. Ángel Martín Chapa Reyna
Preparatoria No. 2	Consejero Ex-Oficio	84	M.E.C. José Antonio Pagaza González
	Consejero Profesor	85	Mtro. Guillermo Sepúlveda Treviño
	Consejero Alumno	86	Srita. Lizbeth Alely De Luna Pérez
Preparatoria No. 4	Consejero Ex-Oficio	87	M.E.S. José Roberto Delgado Lerma
	Consejero Profesor	88	M.I.A. Lidia Carlota Meléndez González
	Consejero Alumno	89	Jvn. Jorge Guadalupe Rivera Trujillo
Preparatoria No. 5	Consejero Ex-Oficio	90	E.E. Zeuz Fernando Ibarra Montemayor
	Consejero Profesor	91	M.E.C. José Rodolfo Chapa Morones
	Consejero Alumno	92	Jvn. José Ramón Morán Montemayor
Preparatoria No. 6	Consejero Ex-Oficio	93	Mtra. Nancy E. Rodríguez Pérez
	Consejero Profesor	94	Mtro. Raúl Téllez Tamez
	Consejero Alumno	95	Jvn. Alexis Rodríguez de León
Preparatoria No. 7	Consejero Ex-Oficio	96	Mtra. María Leticia Segura Arévalo
	Consejero Profesor	97	Profr. Alfonso González Alvarado
	Consejero Alumno	98	Jvn. Marco Ángel Segovia Ramírez
Preparatoria No. 8	Consejero Ex-Oficio	99	Dra. María de la Luz Tovar de la Cruz
	Consejero Profesor	100	Lic. Benito Ruiz Domínguez

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA - 27 DE FEBRERO DE 2020
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Preparatoria No. 8	Consejero Alumno	101	Jvn. Daniel Vera Cervantes
Preparatoria No. 9	Consejero Ex-Oficio	102	M.A. Claudia Jeanneth García Dueñas
	Consejero Profesor	103	Lic. Alejandro Villarreal Dey
	Consejero Alumno	104	Srita. Luna Fernanda Cantú Rangel
Preparatoria No. 10	Coordinador	105	M.C. Dámaris Ledezma Martínez
Preparatoria No. 11	Coordinador	106	Q.C.B. Nancy Delia Hernández Rdz
	Consejero Profesor	107	L.C.C. Elisa M. González Rodríguez
	Consejero Alumno	108	Jvn. Luis Gerardo Guzmán Rubio
Preparatoria No. 12	Consejero Ex-Oficio	109	M.A. Gilberto Sánchez Plascencia
	Consejero Profesor	110	M.A. Jesús Flores Chávez
	Consejero Alumno	111	Srita. Alejandra Garza Sánchez
Preparatoria No. 13	Consejero Ex-Oficio	112	Dr. Jorge Alfonso Llanas Mendoza
	Consejero Profesor	113	Dr. Omar Garza Marroquín
	Consejero Alumno	114	Srita. Natalia Garza Guzmán
Preparatoria No. 14	Consejero Profesor	115	Mtra. Aurora Carolina Gómez Treviño
Preparatoria No. 15	Consejero Ex-Oficio	116	MP. Walcoy Francisco Rivera Zapata
	Consejero Alumno	117	Jvn. Samuel Salazar Leal
Preparatoria No. 16	Consejero Ex-Oficio	118	M.E.C. Martín Muñiz Zamarrón
	Consejero Profesor	119	Dra. Myrella Solís Pérez
	Consejero Alumno	120	Srita. Gabriela Cavazos Ontiveros
Preparatoria No. 17	Consejero Ex-Oficio	121	M.A. Gerardo Guajardo Torres
	Consejero Profesor	122	M.E.C. Evelia del Carmen Boeta López
	Consejero Alumno	123	Srita. Fatima Cano Delgadillo
Preparatoria No. 18	Consejero Ex-Oficio	124	M.C. Óscar Ubaldo Villarreal Lozano
	Consejero Profesor	125	Mtra. Ma. del Pueblito Villarreal Garza

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA - 27 DE FEBRERO DE 2020
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Preparatoria No. 18	Consejero Alumno	126	Srita. Anahí Espinoza Torres
Preparatoria No. 19	Consejero Ex-Oficio	127	Lic. Hilda Perla Azuara Rodríguez
	Consejero Profesor	128	M.A. Raúl Patricio Garza Cortinas
	Consejero Alumno	129	Jvn. Yosafat Aguirre Hernández
Preparatoria No. 20	Consejero Ex-Oficio	130	M.N.I. Mario Alberto Díaz Rodríguez
	Consejero Profesor	131	M.E.C. Elizenda Fernández Mata
	Consejero Alumno	132	Jvn. Keneth Iván Salazar Garza
Preparatoria No. 21	Consejero Ex-Oficio	133	M.A. Tirso Manuel Rodríguez Álvarez
	Consejero Profesor	134	M.A. Yesenia Margarita Álvarez Ríos
	Consejero Alumno	135	Srita. Glenda Chapa Leal
Preparatoria No. 22	Consejero Ex-Oficio	136	M.E.S. Anastacio Javier Leal Chapa
	Consejero Profesor	137	M.D.M. Miguel Á. Betancourt Ramírez
	Consejero Alumno	138	Srita. Fabiola Carolina Campos Barrera
Preparatoria No. 23	Consejero Ex-Oficio	139	Dr. Gerardo Alonso Tamez Guerra
	Consejero Profesor	140	Mtro. Efrén Almaguer Dávila
	Consejero Alumno	141	Jvn. Gabriel Martínez Cornejo
Preparatoria No. 24	Consejero Ex-Oficio	142	M.E.S. Nora Alicia Guerra Ramos
Preparatoria No. 25	Consejero Ex-Oficio	143	M.A.E. Armida Arizaí Riestra de la Cruz
	Consejero Profesor	144	M.C. Juan Antonio Cuéllar Carvajal
	Consejero Alumno	145	Jvn. Demirel Dalay Rodríguez Castañeda

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 2
SEMBLANZA DE LA DRA. IVONNE ANTONIETA
CAMACHO MORA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Ivonne Antonieta Camacho Mora
Candidata a ocupar la vacante en
la Honorable Junta de Gobierno

Semblanza



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD



UANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS / DIRECCIÓN



SEMBLANZA

Dra. Ivonne Antonieta Camacho Mora

Originaria de Monterrey N.L., es hija del Sr. Eusebio Camacho Perales y la Sra. Alicia Araceli Mora Rehleander, es la mayor de 7 hijos, madre de 2 varones y orgullosa abuela de 3 nietos. En la Facultad de Ciencias Químicas, concluyó sus estudios de Químico Farmacéutico Biólogo en 1976 y la Maestría en Administración en 1996, posteriormente en 2004 obtuvo el grado de Doctor en Farmacia Asistencial por Nova Southeastern University, en Florida, E.U.

Ingresó a laborar a la Facultad de Ciencias Químicas en 1980, es profesora de tiempo completo desde 1987 y cuenta con nombramiento de profesor ordinario, por más de 18 años se desempeñó en cargos administrativos en la Facultad, los cuales le han dado la experiencia en los procesos de coordinación, logística y gestión. Además, cuenta con experiencia en farmacia asistencial, farmacoterapia y estudios de utilización de medicamentos, temas sobre los cuales tiene publicaciones en editoriales comerciales, artículos en revistas y presentaciones en congresos nacionales e internacionales. Actualmente colabora en la Secretaría Académica como Coordinadora de Planeación y Evaluación de Nivel Superior.

Es profesor titular A, apoya en el programa de licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo y en los programas de maestría y doctorado en Ciencias con Orientación en Farmacia y adicionalmente, forma parte del Cuerpo Académico de Ciencias Farmacéuticas y Biomédicas. Ha desarrollado más de 50 proyectos de investigación en colaboración con profesores de su academia y con participación de estudiantes. También ha colaborado en proyectos en el Sector Público con la SEMARNAT y con la industria dando consultoría a la Farmacia del Hospital y Clínica Nova.

En la Facultad de Ciencias Químicas se desempeñó de 1989 a 1995 como Jefe de Laboratorios del Área Básica, de 1995 a 2001 fue Coordinadora de eventos del programa de QFB, más tarde de 1995 a 2001 ocupó el cargo de Jefe de Biblioteca General, posteriormente de 2001 a 2007 se desempeñó como Secretaria de Relaciones y de 2007 a 2013 ocupó la función como Subdirectora de Relaciones Públicas, donde además tuvo la distinción de ser del 2012 al 2013 la representante



Ave. Universidad s/n, Cd. Universitaria,
San Nicolás de los Garza, N.L., C.P.- 66455
Tel. 83-29-40-10. Ext. 6211, Fax. 83-76-29-29
E-mail: argelia.vargasm@uanl.mx, direccion.fcq@uanl.mx



UANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS / DIRECCIÓN

de Relaciones Públicas Internacionales ante la Dirección de Relaciones Internacionales de la UANL, así como también ser de 2007 a 2013 la Coordinadora del Consejo Consultivo externo de la FCQ

En la Dirección de Estudios de Licenciatura, se desempeñó de 2014 a 2018 como Responsable Operativa del Examen de Egreso del CENEVAL, del 2014 al 2018 como Coordinadora General del Programa Institucional "Desarrollo de Talentos Universitarios" y de 2014 a 2018 como Subdirectora del Sistema de Estudios de Licenciatura.

En la Secretaría Académica de la UANL de octubre del 2018 a la fecha se desempeña como Coordinadora de Planeación y Evaluación de Nivel Medio Superior.

Dada su exitosa trayectoria profesional, la Dra. Camacho Mora ha recibido diversos reconocimientos entre los que destacan: Par Académico del Comité de Ciencias de la Salud de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (2015 a la fecha), Instructor Clínico Adjunto en Pharmacy College St. Louis Missouri, E.U. (2014 a 2015), Perfil PRODEP (2005 a 2021), Reconocimiento a la Excelencia Profesional otorgado por la Federación de Colegios Profesionales del Estado de Nuevo León (2004), Miembro de la Comisión de Transparencia e Información del H. Consejo Universitario (2003 a 2014), Presidenta del Colegio de Químicos Farmacéuticos Biólogos del Estado de Nuevo León (1998 a 2000) y Profesora Consejera de la Facultad de Ciencias Químicas en el H. Consejo Universitario de la UANL (1997 a 2014).

Persona de gran corazón y de nobleza extraordinaria, es parte de un grupo de amigas que se han mantenido unidas desde hace más de 30 años y se organizan para realizar actividades altruistas apoyando a asilos de ancianos.

Con sólidos principios y valores es una persona que se cuida para mantenerse sana física y emocionalmente por lo que gusta de caminar, leer, disfrutar del cine mexicano y de las exposiciones de arte.

La Dra. Ivonne Antonieta Camacho Mora: adorable hija, abnegada madre, excelente profesionista, comprometida investigadora, extraordinaria docente, fiel compañera y maravillosa amiga es definitivamente una persona admirable y un ejemplo a seguir.



Ave. Universidad s/n, Cd. Universitaria,
San Nicolás de los Garza, N.L., C.P.- 66455
Tel. 83-29-40-10. Ext. 6211, Fax. 83-76-29-29
E-mail: argelia.vargasm@uanl.mx, direccion.fcq@uanl.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 3
PROGRAMA EDUCATIVO DE DUAL EN
MECANIZADO (PLAN 2018)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dual en Mecanizado
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Vigente desde 6 Agosto 2018

MODALIDAD:

Escolarizada

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Duales en Mecanizado, desarrollando prácticas y actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios, tanto en las instalaciones de la preparatoria como en empresas, desarrollando en los estudiantes competencias laborales y profesionales vinculando de manera simultánea la teoría y práctica en contextos reales, para fortalecer el aspecto de la experiencia laboral y contribuir a mejorar su empleabilidad.

El egresado contará con las competencias laborales para la manipulación de herramientas manuales, el uso de instrumentos de medición, la interpretación de planos mecánicos, el diseño y simulación por medio de software de piezas mecánicas y la fabricación de piezas mecánicas con maquinaria de mecanizado convencional y de Control Numérico Computarizado.

Los valores que caracterizarán a los egresados son: el Trabajo en Equipo, Honestidad, Responsabilidad, Disciplina, Calidad, Competitividad, Eficiencia, Humildad, Tolerancia y Puntualidad, , entre otros.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 6 semestres

Máxima 12 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Certificado de Educación Secundaria

2. Requisitos legales

Registro de proceso de asignación de espacios en la Educación Media Superior del Estado de Nuevo León. Cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.

Cumplir con los lineamientos del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, según aplique.

3. Requisitos de selección

Deberá cumplir con los requisitos de selección interna de la preparatoria y de la empresa.

4. Requisitos específicos del programa

Cumplir con los requisitos de inscripción interna de la Escuela Preparatoria



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Dual en Mecanizado

Primer Semestre

	C/Hr
Vida Cotidiana en otro Idioma I	2/3
Actividad Física y Desarrollo Personal	1/2
Los Caminos del Conocimiento	4/5
Metrología y Ajustes	3/4
Dibujo Básico	3/4
Seguridad e Higiene Industrial	2/3
Soldadura Básica	3/4
Resistencia de los Materiales	4/5
Fundamentos de Electricidad	2/3
Derecho Laboral	1/2
Matemáticas Técnicas	4/5

Segundo Semestre

Desarrollo del Pensamiento Algebraico	4/6
Vida Cotidiana en otro Idioma II	2/3
Vida Saludable y Deporte	1/2
Lectura e Interpretación de Planos Mecánicos	1/2
Sistemas de Gestión de la Calidad	1/2
Tratamientos Térmicos de los Materiales	3/4
Torneado Convencional	5/7
Fresado Convencional	5/7
Procesos de Soldaduras Especiales	3/4
Inglés Técnico para Mecanizado	2/3

Tercer Semestre

Manejo de Formas y Espacios	4/5
Tecnología de la Información y Comunicación	2/3
Apreciación de las Artes	3/4
Mecanizado de Roscas en Torno Convencional	5/7
Dibujo Asistido por Computadora	4/5
Estadía en Empresa para Mecanizado I	8/16

Cuarto Semestre

Introducción a la Robótica	1/2
La Ciencia del Movimiento	3/4
Orientación Educativa	1/2
Torneado con Control Numérico Computarizado	5/8
Mecanizado de Precisión en Torno Convencional	5/8
Estadía en Empresa para Mecanizado II	8/16

Quinto Semestre

Expresión Oral y Escrita	2/3
La Materia y sus Transformaciones	3/4
Orientación Psicológica	1/2
Fresado con Control Numérico Computarizado	5/7
Estadía en Empresa para Mecanizado III	12/24

Sexto Semestre

Composición Escrita	2/3
Biología en la Salud	3/4
Introducción a las Ciencias Sociales	3/4
Mecanizado Asistido por Computadora	4/5
Estadía en Empresa para Mecanizado IV	12/24

Servicio Social

Será acreditado por el cumplimiento de las 480 hrs. y la evaluación que realice el responsable del área



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

El programa educativo Dual en Mecanizado deberá aprobar un total de 152 créditos, de los cuales 42 corresponden al primer año del Bachillerato General y 70 atienden la Formación para el Trabajo, ambos concernientes a las frecuencias académicas; y 40 relacionados con la formación en la empresa que corresponden a las frecuencias laborales.

2. Requisitos legales

- Carta de liberación de servicio social
- Kárdex completo y acreditado
- Llenar solicitud de trámite de titulación.

3. Requisitos específicos del programa

No aplica

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO*

ANEXO 4
**PROGRAMA EDUCATIVO DE DUAL EN
HERRAMENTALES (PLAN 2018)**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dual en Herramentales
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Vigente desde 6 Agosto 2018

MODALIDAD:

Escolarizada

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Duales en Herramentales, desarrollando prácticas y actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios, tanto en las instalaciones de la preparatoria como en empresas, desarrollando en los estudiantes competencias laborales y profesionales vinculando de manera simultánea la teoría y práctica en contextos reales, para fortalecer el aspecto de la experiencia laboral y facilitar su empleabilidad.

El egresado contará con las competencias laborales para la manipulación de instrumentos de medición, la interpretación de planos mecánicos, el diseño y fabricación de piezas mecánicas con equipo de maquinado convencional y de Control Numérico Computarizado. Además estará apto para fabricar, reparar, modificar y/o ajustar elementos de los dispositivos de producción y herramientas de estampado y/o moldeado, aplicar procesos de soldadura en aceros al carbón, grado maquinaria y grado herramienta, así como dar mantenimiento preventivo y correctivo a los herramentales y equipos en el proceso de manufactura. Los valores que más caracterizarán a los egresados son: Disciplina, Eficiencia, Responsabilidad, Actitud de Servicio y Tolerancia, entre otros.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 6 semestres

Máxima 12 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Certificado de Educación Secundaria

2. Requisitos legales

Registro de proceso de asignación de espacios en la Educación Media Superior del Estado de Nuevo León. Cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.

Cumplir con los lineamientos del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, según aplique.

3. Requisitos de selección

Deberá cumplir con los requisitos de selección interna de la preparatoria y de la empresa.

4. Requisitos específicos del programa

Cumplir con los requisitos de inscripción interna de la Escuela Preparatoria



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Dual en Herramentales

Primer Semestre

	C/Hr
Vida Cotidiana en otro Idioma I	2/3
Actividad Física y Desarrollo Personal	1/2
Los Caminos del Conocimiento	4/5
Metrología y Ajustes	3/4
Dibujo Básico	3/4
Seguridad e Higiene Industrial	2/3
Soldadura Básica	3/4
Resistencia de los Materiales	4/5
Fundamentos de Electricidad	2/3
Derecho Laboral	1/2
Matemáticas Técnicas	4/5

Segundo Semestre

Desarrollo del Pensamiento Algebraico	4/6
Vida Cotidiana en otro Idioma II	2/3
Vida Saludable y Deporte	1/2
Lectura e Interpretación de Planos Mecánicos	1/2
Sistemas de Gestión de la Calidad	1/2
Tratamientos Térmicos de los Materiales	3/4
Torneado Convencional	5/7
Fresado Convencional	5/7
Procesos de Soldaduras Especiales	3/4
Inglés Técnico para Herramentales	2/3

Tercer Semestre

Manejo de Formas y Espacios	4/5
Tecnología de la Información y Comunicación	2/3
Apreciación de las Artes	3/4
Tecnología y Taller de Herramentales I	5/7
Dibujo Asistido por Computadora	4/5
Estadía en Empresa para Herramentales I	8/16

Cuarto Semestre

Introducción a la Robótica	1/2
La Ciencia del Movimiento	3/4
Orientación Educativa	1/2
Tecnología y Taller de Herramentales II	5/8
Control Numérico Computarizado	5/8
Estadía en Empresa para Herramentales II	8/16

Quinto Semestre

Expresión Oral y Escrita	2/3
La Materia y sus Transformaciones	3/4
Orientación Psicológica	1/2
Tecnología y Taller de Herramentales III	5/7
Estadía en Empresa para Herramentales III	12/24

Sexto Semestre

Composición Escrita	2/3
Biología en la Salud	3/4
Introducción a las Ciencias Sociales	3/4
Tecnología y Taller de Herramentales IV	4/5
Estadía en Empresa para Herramentales IV	12/24

Servicio Social

Será acreditado por el cumplimiento de las 480 hrs. y la evaluación que realice el responsable del área



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

El Programa Educativo Dual en Herramientales deberá aprobar un total de 152 créditos, de los cuales 42 corresponden al primer año del Bachillerato General y 70 atienden la Formación para el Trabajo, ambos concernientes a las frecuencias académicas; y 40 relacionados con la formación en la empresa que corresponden a las frecuencias laborales.

2. Requisitos legales

- Carta de liberación de servicio social
- Kárdex completo y acreditado
- Llenar solicitud de trámite de titulación.

3. Requisitos específicos del programa

No aplica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 5
PROGRAMA EDUCATIVO DE DUAL EN
HERRAMENTALES (PLAN 2019)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dual en Herramentales
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Vigente desde 5 Agosto 2019

MODALIDAD:

Escolarizada

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

En el programa educativo Duales en Herramentales, se desarrollarán prácticas y actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios, tanto en las instalaciones de la preparatoria como en empresas, propiciando en los estudiantes competencias laborales y profesionales vinculando de manera simultánea la teoría y práctica en contextos laborales reales, para fortalecer el aspecto de la experiencia laboral y facilitar su empleabilidad.

El egresado del Dual en Herramentales contará con las competencias laborales para la manipulación de instrumentos de medición, la interpretación de planos mecánicos, el diseño y fabricación de piezas mecánicas con equipo de maquinado convencional y de Control Numérico Computarizado. Además estará apto para fabricar, reparar, modificar y/o ajustar elementos de los dispositivos de producción y herramientas de estampado y/o moldeado, aplicar procesos de soldadura en aceros al carbón, grado maquinaria y grado herramienta, así como dar mantenimiento preventivo y correctivo a los herramentales y equipos en el proceso de manufactura.

Los valores que más caracterizarán a los egresados son: Disciplina, Eficiencia, Responsabilidad, Actitud de Servicio y Tolerancia, entre otros

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 7 semestres

Máxima 14 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

El aspirante deberá contar con Certificado de Educación Secundaria.

2. Requisitos legales

El aspirante deberá realizar el registro en el proceso de asignación de espacios en la Educación Media Superior del Estado de Nuevo León. Cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.

Cumplir con los lineamientos del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, según aplique.

3. Requisitos de selección

El estudiante que desee incorporarse al Dual en Herramentales, deberá cumplir con los requisitos de selección por parte de la empresa a finales del tercer semestre del programa educativo de Herramentales, para la realización de estadías en la empresa del cuarto al séptimo semestre. En caso de no ser seleccionado concluirá sus estudios en el programa educativo en Herramentales.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Requisitos específicos del programa

Cumplir con los requisitos de inscripción interna de la Escuela Preparatoria



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.

PLAN DE ESTUDIOS

Dual en Herramentales		C/Hr		
Primer semestre			Cuarto Semestre	
Vida Cotidiana en otro Idioma I	2/3		Funciones y Relaciones	4/5
Los Caminos del Conocimiento	4/5		Mi Conexión al Mundo en otra Lengua II	4/5
Metrología y Ajustes	4/5		La Ciencia del Movimiento	3/4
Dibujo Básico	3/4		Procesos de Herramentales I	5/7
Seguridad e Higiene Industrial	2/3		Estadía en Empresa para Herramentales I	8/16
Soldadura Básica	3/4			
Resistencia de los Materiales	4/5		Quinto Semestre	
Fundamentos de Electricidad	2/3		Estudio del Cambio	3/4
Derecho Laboral	1/2		La Mecánica y el Entorno	3/4
Matemáticas Técnicas	3/4		Introducción a las Ciencias Sociales	3/4
			Filosofía	2/3
			Procesos de Herramentales II	5/8
			Estadía en Empresa para Herramentales II	8/16
Segundo Semestre			Sexto Semestre	
Desarrollo del Pensamiento Algebraico	4/6		Probabilidad y Estadística	4/5
Expresión Oral y Escrita	2/3		Biología en la Salud	3/4
Vida Cotidiana en otro Idioma II	2/3		Procesos de Herramentales III	5/7
Tecnología de la Información y Comunicación	2/3		Estadía en Empresa para Herramentales III	12/24
La Materia y sus Transformaciones	3/4			
Lectura e interpretación de Planos Mecánicos	1/2			
Sistemas de Gestión de la Calidad	1/2		Séptimo Semestre	
Dibujo Asistido por Computadora	4/5		La Naturaleza de la Vida	3/4
Torneado Convencional	5/7		La Vida en México: Política, Economía e Historia	2/3
Procesos de Soldaduras Especiales	3/4		Lógica	1/2
			Procesos de Herramentales IV	4/5
			Estadía en Empresa para Herramentales IV	12/24
Tercer Semestre			Servicio Social	
Manejo de Formas y Espacios	4/5		Será acreditado por el cumplimiento de las 480 horas establecidas y la evaluación que realice el responsable del área.	
Composición Escrita	2/3			
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua I	4/5			
Fenómenos Químicos en el Entorno	3/4			
Control Numérico Computarizado	5/8			
Tratamientos Térmicos de los Materiales	3/4			
Fresado Convencional	5/7			
Inglés Técnico para Herramentales	2/3			



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

En el programa educativo Dual en Herramentales se deberá aprobar un total de 177 créditos, de los cuales 67 corresponden al bachillerato general y 70 atienden la formación para el trabajo, ambos concernientes a las frecuencias académicas y 40 relacionados con la formación laboral, correspondientes a las frecuencias de las estadías en la empresa.

2. Requisitos legales

Carta de liberación de servicio social
Kárdex completo y acreditado
Llenar solicitud de trámite de titulación.

3. Requisitos específicos del programa

No aplica

ANEXO 6

PROGRAMA EDUCATIVO DE DUAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ (PLAN 2019)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dual en Mecánica Automotriz
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Vigente desde 5 Agosto 2019

MODALIDAD:

Escolarizada

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El programa educativo de Duales en Mecánica Automotriz, desarrollará prácticas y actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios, tanto en las instalaciones de la preparatoria como en empresas, propiciando en los estudiantes competencias laborales y profesionales vinculando de manera simultánea la teoría y práctica en contextos laborales reales, para fortalecer el aspecto de la experiencia laboral y facilitar su empleabilidad.

El egresado de Dual en Mecánica Automotriz posee las competencias laborales para realizar inspección, mantenimiento, diagnóstico y reparación de vehículos automotrices así como ejecutar los procedimientos en la reparación de motores de gasolina y de diesel, los sistemas eléctrico y electrónico de los automóviles, manejo de los dispositivos para la corrección de fallas de seguridad, operación y manejo de los automóviles, así como la afinación de motores, sistemas de tracción, suspensión y frenos.

Los valores que caracterizarán a los egresados son: el Trabajo en Equipo, Honestidad, Responsabilidad, Disciplina, Humildad, Tolerancia y Puntualidad, entre otros

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 7 semestres

Máxima 14 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

El aspirante deberá contar con Certificado de Educación Secundaria.

2. Requisitos legales

El aspirante deberá realizar el registro en el proceso de asignación de espacios en la Educación Media Superior del Estado de Nuevo León. Cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.

Cumplir con los lineamientos del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, según aplique.

3. Requisitos de selección

El estudiante que desee incorporarse al Dual en Mecánica Automotriz, deberá cumplir con los requisitos de selección por parte de la empresa a finales del tercer semestre de la carrera en Mecánica Automotriz, para la realización de estadías en la empresa del cuarto al séptimo semestre. En caso de no ser seleccionado concluirá sus estudios en el programa educativo de Mecánica Automotriz

4. Requisitos específicos del programa

Cumplir con los requisitos de inscripción interna de la Escuela Preparatoria



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Dual en Mecánica Automotriz			
Primer semestre	C/Hr		
Vida Cotidiana en otro Idioma I	2/3	Mi Conexión al Mundo en otra Lengua II	4/5
Los Caminos del Conocimiento	4/5	La Ciencia del Movimiento	3/4
Metrología y Ajustes	4/5	Electrónica Diesel	4/5
Dibujo Básico	3/4	Aire Acondicionado del Automóvil	3/4
Seguridad e Higiene Industrial	2/3	Estadía en Empresa Automotriz I	8/16
Soldadura Básica	3/4		
Introducción a los Sistemas Automotrices	4/5	Quinto Semestre	
Fundamentos de Electricidad	2/3	Estudio del Cambio	3/4
Derecho Laboral	1/2	La Mecánica y el Entorno	3/4
Matemáticas Técnicas	3/4	Introducción a las Ciencias Sociales	3/4
		Filosofía	2/3
		Suspensión y Frenos	5/7
		Estadía en Empresa Automotriz II	8/16
Segundo Semestre			
Desarrollo del Pensamiento Algebraico	4/6	Sexto Semestre	
Expresión Oral y Escrita	2/3	Probabilidad y Estadística	4/5
Vida Cotidiana en otro Idioma II	2/3	Biología en la Salud	3/4
Tecnología de la Información y		Sistemas Auxiliares del Servicio Pesado	5/7
Comunicación	2/3	Estadía en Empresa Automotriz III	12/24
La Materia y sus Transformaciones	3/4		
Electricidad Aplicada al Automóvil	4/5	Séptimo Semestre	
Mantenimiento de Motores	5/7	La Naturaleza de la Vida	3/4
Autotrónica del Automóvil I	3/4	La Vida en México: Política, Economía e	
Procesos de Soldaduras Especiales	3/4	Historia	2/3
		Lógica	1/2
Tercer Semestre		Carrocería y Pintura Automotriz	4/5
Manejo de Formas y Espacios	4/5	Estadía en Empresa Automotriz IV	12/24
Composición Escrita	2/3		
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua I	4/5		
Fenómenos Químicos en el Entorno	3/4		
Reparación de Motores	5/7		
Sistema Tren Motriz	5/7		
Autotrónica del Automóvil II	4/5		
Inglés Técnico para Automotriz	1/2		
Cuarto Semestre			
Funciones y Relaciones	4/5	Servicio Social	
		Será acreditado por el cumplimiento de	
		las 480 horas establecidas y la evaluación	
		que realice el responsable del área	



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

En el programa educativo Dual en Mecánica Automotriz se deberá aprobar un total de 180 créditos, de los cuales 67 corresponden al bachillerato general y 73 atienden la formación para el trabajo, ambos concernientes a las frecuencias académicas y 40 relacionados con la formación laboral correspondiente a las frecuencias de las estadías en la empresa.

2. Requisitos legales

Carta de liberación de servicio social
Kárdex completo y acreditado
Llenar solicitud de trámite de titulación.

3. Requisitos específicos del programa

No aplica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 7
PROGRAMA EDUCATIVO DE DUAL EN
MECANIZADO (PLAN 2019)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dual en Mecanizado
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Vigente desde 5 Agosto de 2019

MODALIDAD:

Escolarizada

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

En el programa educativo Dual en Mecanizado, se desarrollarán prácticas y actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios tanto en las instalaciones de la preparatoria como en empresas, propiciando en los estudiantes competencias laborales y profesionales que vinculan de manera simultánea la teoría y práctica en contextos laborales reales, para fortalecer el aspecto de la experiencia laboral y facilitar su empleabilidad.

El egresado contará con las competencias laborales para la manipulación de herramientas manuales, el uso de instrumentos de medición, la interpretación de los planos mecánicos, el diseño y simulación por medio de software de piezas mecánicas y la fabricación de piezas mecánicas con máquinas de Mecanizado Convencional y de Control Numérico Computarizado.

Los valores que caracterizan a los egresados son: el Trabajo en Equipo, Honestidad, Responsabilidad, Disciplina, Calidad, Competividad, Eficiencia, Humildad, Tolerancia, Puntualidad, entre otros.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 7 semestres

Máxima 14 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

El aspirante deberá contar con Certificado de Educación Secundaria.

2. Requisitos legales

El aspirante deberá realizar el registro en el proceso de asignación de espacios en la Educación Media Superior del Estado de Nuevo León. Cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.

Cumplir con los lineamientos del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, según aplique.

3. Requisitos de selección

El estudiante que desee incorporarse al Dual en Mecanizado, deberá cumplir con los requisitos de selección por parte de la empresa a finales del tercer semestre de la carrera de Mecanizado, para la realización de estadías en la empresa del cuarto al séptimo semestre. En caso de no ser seleccionado concluirá sus estudios en el programa educativo de Mecanizado.

4. Requisitos específicos del programa

Cumplir con los requisitos de inscripción interna de la Escuela Preparatoria.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Dual en Mecanizado		La Ciencia del Movimiento	3/4
Primer semestre	C/Hr	Mecanizado de Precisión en Torno	5/8
Vida Cotidiana en otro Idioma I	2/3	Convencional	8/16
Los Caminos del Conocimiento	4/5	Estadía en Empresa para Mecanizado I	8/16
Metrología y Ajustes	4/5		
Dibujo Básico	3/4		
Seguridad e Higiene Industrial	2/3	Quinto Semestre	
Soldadura Básica	3/4	Estudio del Cambio	3/4
Resistencia de los Materiales	4/5	La Mecánica y el Entorno	3/4
Fundamentos de Electricidad	2/3	Introducción a las Ciencias Sociales	3/4
Derecho Laboral	1/2	Filosofía	2/3
Matemáticas Técnicas	3/4	Torneado con Control Numérico	5/8
		Computarizado	8/16
		Estadía en Empresa para Mecanizado II	8/16
Segundo Semestre			
Desarrollo del Pensamiento Algebraico	4/6	Sexto Semestre	
Expresión Oral y Escrita	2/3	Probabilidad y Estadística	4/5
Vida Cotidiana en otro Idioma II	2/3	Biología en la Salud	3/4
Tecnología de la Información y		Fresado con Control Numérico	5/7
Comunicación	2/3	Computarizado	12/24
La Materia y sus Transformaciones	3/4	Estadía en Empresa para Mecanizado III	12/24
Lectura e Interpretación de Planos	1/2		
Mecánicos			
Sistemas de Gestión de la Calidad	1/2	Séptimo Semestre	
Dibujo Asistido por Computadora	4/5	La Naturaleza de la Vida	3/4
Torneado Convencional	5/7	La Vida en México: Política, Economía e	
Procesos de Soldaduras Especiales	3/4	Historia	2/3
		Lógica	1/2
Tercer Semestre		Mecanizado Asistido por Computadora	4/5
Manejo de Formas y Espacios	4/5	Estadía en Empresa para Mecanizado IV	12/24
Composición Escrita	2/3		
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua I	4/5		
Fenómenos Químicos en el Entorno	3/4		
Mecanizado de Roscas en Torno			
Convencional	5/7	Servicio Social	
Tratamientos Térmicos de los Materiales	3/4	Será acreditado por el cumplimiento de	
Fresado Convencional	5/7	las 480 horas establecidas y la evaluación	
Inglés Técnico para Mecanizado	2/3	que realice el responsable del área.	
Cuarto Semestre			
Funciones y Relaciones	4/5		
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua II	4/5		



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

En el programa educativo de Dual en Mecanizado se deberá aprobar un total de 177 créditos, de los cuales 67 corresponden al bachillerato general y 70 atienden la formación para el trabajo, ambos concernientes a las frecuencias académicas y 40 relacionados con la formación laboral correspondientes a las frecuencias de las estadías en la empresa.

2. Requisitos legales

Carta de liberación de servicio social
Kárdex completo y acreditado
Llenar solicitud de trámite de titulación.

3. Requisitos específicos del programa

No aplica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 8
PROGRAMA EDUCATIVO DE HERRAMENTALES

Anexos / Acta No. 6 / Año Escolar 2019-2020
Sesión ordinaria, 27 de febrero de 2020



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Herramientales
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Vigente desde 5 Agosto 2019

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar alumnos en la carrera de Herramientales, desarrollando prácticas y actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios, en los talleres de la preparatoria, propiciando en los estudiantes competencias laborales y profesionales vinculando de manera simultánea la teoría y práctica en contextos laborales, para fortalecer el aspecto de la experiencia laboral y facilitar su empleabilidad.

El egresado contará con las competencias laborales para la manipulación de instrumentos de medición, la interpretación de planos mecánicos, el diseño y fabricación de piezas mecánicas con equipo de maquinado convencional y de Control Numérico Computarizado. Además estará apto para fabricar, reparar, modificar y/o ajustar elementos de los dispositivos de producción y herramientas de estampado y/o moldeado, aplicar procesos de soldadura en aceros al carbón, grado maquinaria y grado herramienta, así como dar mantenimiento preventivo y correctivo a los herramientas y equipos en el proceso de manufactura.

Los valores que más caracterizarán a los egresados son: Disciplina, Eficiencia, Responsabilidad, Actitud de Servicio y Tolerancia, entre otros.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 7 semestres

Máxima 14 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

El aspirante deberá contar con Certificado de Educación Secundaria



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Requisitos legales

El aspirante deberá realizar el registro en el proceso de asignación de espacios en la Educación Media Superior del Estado de Nuevo León. Cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.

Cumplir con los lineamientos del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, según aplique.

3. Requisitos de selección

El estudiante que desee incorporarse al Dual en Herramientales, deberá cumplir con los requisitos de selección por parte de la empresa a finales del tercer semestre de la carrera en Herramientales, para la realización de estadías en la empresa del cuarto al séptimo semestre. En caso de no ser seleccionado concluirá sus estudios en el programa educativo de Herramientales.

4. Requisitos específicos del programa

Cumplir con los requisitos de inscripción interna de la Escuela Preparatoria



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Herramientales

	C/Hr
Primer semestre	
Vida Cotidiana en otro Idioma I	2/3
Los Caminos del Conocimiento	4/5
Metrología y Ajustes	4/5
Dibujo Básico	3/4
Seguridad e Higiene Industrial	2/3
Soldadura Básica	3/4
Resistencia de los Materiales	4/5
Fundamentos de Electricidad	2/3
Derecho Laboral	1/2
Matemáticas Técnicas	3/4

Segundo Semestre

Desarrollo del Pensamiento Algebraico	4/6
Expresión Oral y Escrita	2/3
Vida Cotidiana en otro Idioma II	2/3
Tecnología de la Información y Comunicación	2/3
La Materia y sus Transformaciones	3/4
Lectura e interpretación de Planos Mecánicos	1/2
Sistemas de Gestión de la Calidad	1/2
Dibujo Asistido por Computadora	4/5
Torneado Convencional	5/7
Procesos de Soldaduras Especiales	3/4

Tercer Semestre

Manejo de Formas y Espacios	4/5
Composición Escrita	2/3
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua I	4/5
Fenómenos Químicos en el Entorno	3/4
Control Numérico Computarizado	5/8
Tratamientos Térmicos de los Materiales	3/4
Fresado Convencional	5/7
Inglés Técnico para Herramientales	2/3

Cuarto Semestre

Funciones y Relaciones	4/5
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua II	4/5
La Ciencia del Movimiento	3/4
Procesos de Herramientales I	5/7
Taller para Herramientales I	8/16

Quinto Semestre

Estudio del Cambio	3/4
La Mecánica y el Entorno	3/4
Introducción a las Ciencias Sociales	3/4
Filosofía	2/3
Procesos de Herramientales II	5/8
Taller para Herramientales II	8/16

Sexto Semestre

Probabilidad y Estadística	4/5
Biología en la Salud	3/4
Procesos de Herramientales III	5/7
Taller para Herramientales III	12/24

Séptimo Semestre

La Naturaleza de la Vida	3/4
La Vida en México: Política, Economía e Historia	2/3
Lógica	1/2
Procesos de Herramientales IV	4/5
Taller para Herramientales IV	12/24

Servicio Social

Será acreditado por el cumplimiento de las 480 hrs. y la evaluación que realice el responsable del área.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

En el programa de Herramentales se deberá aprobar un total de 177 créditos, de los cuales 67 corresponden al Bachillerato General y 70 atienden la Formación para el Trabajo, ambos concernientes a las frecuencias académicas; y 40 relacionados con la formación laboral correspondientes a las frecuencias en el taller de servicio en la preparatoria.

2. Requisitos legales

Carta de liberación de servicio social
Kárdex completo y acreditado
Llenar solicitud de trámite de titulación.

3. Requisitos específicos del programa

No aplica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 9
PROGRAMA EDUCATIVO DE MECÁNICA
AUTOMOTRIZ



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Mecánica Automotriz
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Vigente desde 5 Agosto 2019

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

En el programa educativo de Mecánica Automotriz, se desarrollarán prácticas y actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios, en los talleres de la preparatoria, propiciando en los estudiantes competencias laborales y profesionales vinculando de manera simultánea la teoría y práctica en contextos laborales, para fortalecer el aspecto de la experiencia laboral y facilitar su empleabilidad.

El egresado de Mecánica Automotriz posee las competencias laborales para realizar inspección, mantenimiento, diagnóstico y reparación de vehículos automotrices así como ejecutar los procedimientos en la reparación de motores de gasolina y de diesel, los sistemas eléctrico y electrónico de los automóviles, manejo de los dispositivos para la corrección de fallas de seguridad, operación y manejo de los automóviles, así como la afinación de motores, sistemas de tracción, suspensión y frenos.

Los valores que caracterizarán a los egresados son: el Trabajo en Equipo, Honestidad, Responsabilidad, Disciplina, Humildad, Tolerancia y Puntualidad, entre otros.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 7 semestres

Máxima 14 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

El aspirante deberá contar con Certificado de Educación Secundaria.

2. Requisitos legales

El aspirante deberá realizar el registro en el proceso de asignación de espacios en la Educación Media Superior del Estado de Nuevo León. Cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.

Cumplir con los lineamientos del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, según aplique.

3. Requisitos de selección

El estudiante que desee incorporarse al Dual en Mecánica Automotriz, deberá cumplir con los requisitos de selección por parte de la empresa a finales del tercer semestre de la carrera en Mecánica Automotriz, para la realización de estadías en la empresa del cuarto al séptimo semestre. En caso de no ser seleccionado concluirá sus estudios en el programa educativo de Mecánica Automotriz.

4. Requisitos específicos del programa

Cumplir con los requisitos de inscripción interna de la Escuela Preparatoria



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Mecánica Automotriz			
Primer semestre	C/Hr		
Vida Cotidiana en otro Idioma I	2/3	La Ciencia del Movimiento	3/4
Los Caminos del Conocimiento	4/5	Electrónica Diesel	4/5
Metrología y Ajustes	4/5	Aire Acondicionado del Automóvil	3/4
Dibujo Básico	3/4	Taller Automotriz I	8/16
Seguridad e Higiene Industrial	2/3		
Soldadura Básica	3/4	Quinto Semestre	
Introducción a los Sistemas Automotrices	4/5	Estudio del Cambio	3/4
Fundamentos de Electricidad	2/3	La Mecánica y el Entorno	3/4
Derecho Laboral	1/2	Introducción a las Ciencias Sociales	3/4
Matemáticas Técnicas	3/4	Filosofía	2/3
		Suspensión y Frenos	5/7
		Taller Automotriz II	8/16
Segundo Semestre			
Desarrollo del Pensamiento Algebraico	4/6	Sexto Semestre	
Expresión Oral y Escrita	2/3	Probabilidad y Estadística	4/5
Vida Cotidiana en otro Idioma II	2/3	Biología en la Salud	3/4
Tecnología de la Información y Comunicación	2/3	Sistemas Auxiliares del Servicio Pesado	5/7
La Materia y sus Transformaciones	3/4	Taller Automotriz III	12/24
Electricidad Aplicada al Automóvil	4/5		
Mantenimiento de Motores	5/7	Séptimo Semestre	
Autotrónica del Automóvil I	3/4	La Naturaleza de la Vida	3/4
Procesos de Soldaduras Especiales	3/4	La Vida en México: Política, Economía e Historia	2/3
		Lógica	1/2
Tercer Semestre		Carrocería y Pintura Automotriz	4/5
Manejo de Formas y Espacios	4/5	Taller Automotriz IV	12/24
Composición Escrita	2/3		
Mí Conexión al Mundo en otra Lengua I	4/5	Servicio Social	
Fenómenos Químicos en el Entorno	3/4	Será acreditado por el cumplimiento de las 480 horas establecidas y la evaluación que realice el responsable del área.	
Reparación de Motores	5/7		
Sistema Tren Motriz	5/7		
Autotrónica del Automóvil II	4/5		
Inglés Técnico para Automotriz	1/2		
Cuarto Semestre			
Funciones y Relaciones	4/5		
Mí Conexión al Mundo en otra Lengua II	4/5		



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN - HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

En el programa educativo de Mecánica Automotriz se deberá aprobar un total de 180 créditos, de los cuales 67 corresponden al bachillerato general y 73 atienden la formación para el trabajo, ambos concernientes a las frecuencias académicas y 40 relacionados con la formación laboral correspondientes a las frecuencias en el taller de servicio en la preparatoria..

2. Requisitos legales

Carta de liberación de servicio social
Kárdex completo y acreditado
Llenar solicitud de trámite de titulación.

3. Requisitos específicos del programa

No aplica

ANEXO 10
PROGRAMA EDUCATIVO DE MECANIZADO



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Mecanizado
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Vigente desde 5 Agosto 2019

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

En el programa educativo de Mecanizado, se desarrollarán prácticas y actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios, en los talleres de la preparatoria, propiciando en los estudiantes competencias laborales y profesionales vinculando de manera simultánea la teoría y práctica en contextos laborales, para fortalecer el aspecto de la experiencia laboral y facilitar su empleabilidad.

El egresado contará con las competencias laborales para la manipulación de herramientas manuales, el uso de instrumentos de medición, la interpretación de planos mecánicos, el diseño y simulación por medio de software de piezas mecánicas y la fabricación de piezas mecánicas con maquinaria de mecanizado convencional y de Control Numérico Computarizado.

Los valores que caracterizarán a los egresados son: el Trabajo en Equipo, Honestidad, Responsabilidad, Disciplina, Calidad, Competitividad, Eficiencia, Humildad, Tolerancia y Puntualidad, , entre otros.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 7 semestres

Máxima 14 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

El aspirante deberá contar con Certificado de Educación Secundaria.

2. Requisitos legales

El aspirante deberá realizar el registro en el proceso de asignación de espacios en la Educación Media Superior del Estado de Nuevo León. Cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.

Cumplir con los lineamientos del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, según aplique.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Requisitos de selección

El estudiante que desee incorporarse al Dual en Mecanizado, deberá cumplir con los requisitos de selección por parte de la empresa a finales del tercer semestre de la carrera de Mecanizado, para la realización de estadías en la empresa, del cuarto al séptimo semestre. En caso de no ser seleccionado concluirá sus estudios en el programa educativo de Mecanizado.

4. Requisitos específicos del programa

Cumplir con los requisitos de inscripción interna de la Escuela Preparatoria.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.

PLAN DE ESTUDIOS

Mecanizado

	C/Hrs		
Primer Semestre		Quinto Semestre	
Vida Cotidiana en otro Idioma I	2/3	Estudio del Cambio	3/4
Los Caminos del Conocimiento	4/5	La Mecánica y el Entorno	3/4
Metrología y Ajustes	4/5	Introducción a las Ciencias Sociales	3/4
Dibujo Básico	3/4	Filosofía	2/3
Seguridad e Higiene Industrial	2/3	Torneado con Control Numérico Computarizado	5/8
Soldadura Básica	3/4	Taller para Mecanizado II	8/16
Resistencia de los Materiales	4/5		
Fundamentos de Electricidad	2/3	Sexto Semestre	
Derecho Laboral	1/2	Probabilidad y Estadística	4/5
Matemáticas Técnicas	3/4	Biología en la Salud	3/4
		Fresado con Control Numérico Computarizado	5/7
		Taller para Mecanizado III	12/24
Segundo Semestre		Séptimo Semestre	
Desarrollo del Pensamiento Algebraico	4/6	La Naturaleza de la Vida	3/4
Expresión Oral y Escrita	2/3	La Vida en México: Política, Economía e Historia	2/3
Vida Cotidiana en otro Idioma II	2/3	Lógica	1/2
Tecnología de la Información y Comunicación	2/3	Mecanizado Asistido por Computadora	4/5
La Materia y sus Transformaciones	3/4	Taller para Mecanizado IV	12/24
Lectura e Interpretación de Planos Mecánicos	1/2		
Sistemas de Gestión de la Calidad	1/2		
Dibujo Asistido por Computadora	4/5		
Torneado Convencional	5/7		
Procesos de Soldaduras Especiales	3/4		
		Servicio Social	
		Será acreditado por el cumplimiento de las 480 hrs. y la evaluación que realice el responsable del área.	
Tercer Semestre			
Manejo de Formas y Espacios	4/5		
Composición Escrita	2/3		
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua I	4/5		
Fenómenos Químicos en el Entorno	3/4		
Mecanizado de Roscas en Torno Convencional	5/7		
Tratamientos Térmicos de los Materiales	3/4		
Fresado Convencional	5/7		
Inglés Técnico para Mecanizado	2/3		
Cuarto Semestre			
Funciones y Relaciones	4/5		
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua II	4/5		
La Ciencia del Movimiento	3/4		
Mecanizado de Precisión en Torno Convencional	5/8		
Taller para Mecanizado I	8/16		



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

En el programa educativo de Mecanizado se deberá aprobar un total de 177 créditos, de los cuales 67 corresponden al Bachillerato General y 70 atienden la Formación para el Trabajo, ambos concernientes a las frecuencias académicas; y 40 relacionados con la formación laboral, correspondientes a las frecuencias en el taller de servicio en la preparatoria.

2. Requisitos legales

Carta de liberación de servicio social
Kárdex completo y acreditado
Llenar solicitud de trámite de titulación.

3. Requisitos específicos del programa

No aplica

ANEXO 11
**SEMBLANZA DE LAS GALARDONADAS CON EL
RECONOCIMIENTO FLAMA, VIDA Y MUJER
UANL 2020**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

CANDIDATAS

Reconocimiento UANL “Flama, Vida y Mujer”

6 de marzo de 2020

Semblanza



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

RECONOCIMIENTO UANL "FLAMA, VIDA Y MUJER" 2020

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



DRA. MARÍA ELENA RAMOS TOVAR

Docente e Investigadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores

Es Licenciada en Sociología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Maestría y Doctorado en Sociología en Tulane University, Estados Unidos. Está casada con Jesús Ibarra y es madre de Erick y Sofía.

Profesora en la Universidad de Monterrey de 1989 al 2003, profesora invitada en la Universidad de Texas-Kingsville, Universidad Cooperativa de Colombia. Ha participado en estancias de investigación en la Universidad Estatal de Arizona, Universidad de Salamanca, Universidad de Tennessee, entre otras. Desde 2003 ha sido profesora en las áreas de Familia y Género, Política Social, Metodología de la Investigación en la

Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la UANL y en agosto de 2018 inició a impartir el curso Gender and Migration Studies. Ha sido directora de tesis de doctorado, maestría y licenciatura. Es coordinadora de Asuntos Internacionales en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

Ha sido miembro del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de las Mujeres y del Centro de Atención al Migrante del Estado de Nuevo León.

Evaluadora de proyectos de investigación en CONACYT, SEP y en diversas universidades; así como del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), entre otros.

Sus áreas de Investigación son: Migración internacional, género y familia. Ha obtenido financiamiento para proyectos de CONACYT, SEP, UANL, Mexican Policy Studies Program and Tinker Foundation, Inc., PIMSA-Universidad de Berkeley.

Forma parte de la Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género, Red de Conocimiento del Consejo de Nuevo León, Red Internacional de Migración y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas y de la Red Humanitaria de Fortalecimiento a los Migrantes.

Entre sus publicaciones en libros destacan: Intervención e Investigación sobre población migrante. Una mirada binacional (en prensa); Reconocimiento, derechos humanos e intervención social. Migrantes en el noreste de México y suroeste de Estados Unidos (2017); Género, ciencia y tecnología en las políticas públicas mexicanas (2017); Migrantes allá y acá. Mujeres y hombres en Estados Unidos y el noreste de México (2014); Voces del Noreste. Aportes regionales a los estudios de género (2012); Migración e identidad: emociones, familia, y cultura (2009). Además, cuenta con artículos publicados en diversas revistas indexadas y ha sido editora de la Revista Perspectivas Sociales/Social Perspectives.

Forma parte del comité de doctorado de Trabajo Social, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde el 2001 y de PRODEP desde el 2005; actualmente realiza una estancia sabática en la Western Michigan University.

EXTENSIÓN Y CULTURA



BÁRBARA HERRERA DE GARZA

Presidenta del Patronato de la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey.

Originaria de Monterrey, Nuevo León, en donde nació en el año de 1964 y ha vivido toda su vida.

Estudió en la Preparatoria Eugenio Garza Sada y posteriormente cursó la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, de donde egresó en el año de 1987. Casada y madre de cuatro hijos.

Es Consejera activa de los siguientes Consejos: de Posgrados y Doctorados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), del Centro

Roberto Garza Sada de la Universidad Autónoma de Monterrey (UDEM), Miembro de Consejo de Museo de Arte Popular (MAP), Miembro de El Consejo de la Orquesta Sinfónica de Nuevo León.

Es miembro activo del Patronato de Ser y Crecer, Boys Hope.

Es una activa promotora cultural. A partir de 2017 es Presidenta de los dos patronatos de las instituciones de cultura más importantes en el Nuevo León: la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey y el Centro Cultural Rosa de los Vientos, actualmente preside el Comité de Vinculación de Empresas de CONALEP.



DESARROLLO EMPRESARIAL



DRA. PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA

Directora General de Financiera Sustentable de México

Con el lema "Te puede ir muy bien haciendo el bien" y con profunda responsabilidad social y empatía hacia la gente de la base de la pirámide es que la Dra. Patricia Armendáriz fue decantando su perfil profesional.

Nacida en Comitán, Chiapas; estudió la licenciatura en actuaría en la UNAM. Posteriormente realizó la maestría en economía en la Universidad de Cambridge, UK. Es doctora en economía del empleo por la Universidad de Columbia, USA.

Como asesora del Secretario de Hacienda representó a la Secretaría en la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en el capítulo financiero. Se especializó en regulación bancaria y fue Vicepresidente de Supervisión Bancaria en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) habiendo diseñado el sistema de supervisión por riesgos y participado activamente en la reestructura bancaria que tuvo lugar durante la crisis bancaria de los 90's.

Fue Directora Asociada en el Banco de Pagos Internacionales, organismo encargado de emitir reglas de supervisión y regulación de bancos internacionales a través del Comité de Basilea, del cual la Dra. Armendáriz formó parte para evaluar el impacto de las reglas en bancos de países emergentes.

En 2001 regresó a México como asesora del Presidente del Consejo de Administración de Banorte. Ha sido catedrática en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). También escritora de numerosas publicaciones sobre macroeconomía, empleo, banca y finanzas.

En la actualidad es Directora General de Financiera Sustentable de México, consejera del Grupo Banorte, participante en el programa Shark Tank México de la televisora Sony Latinoamérica y asesora de varias empresas y emprendedores para mejorar su gobierno corporativo, administración y consecución de fondos para el crecimiento.

VINCULACIÓN INTERNACIONAL



DRA. VICTORIA GALÁN-MUROS

Directora de Investigación en el Global Institute on Innovation Districts (GIID) en Nueva York y Directora de Políticas Públicas en la University-Industry Innovation Network (UIIN) en Ámsterdam.

Una profesionalista española de nacimiento y mexicana de corazón. Victoria tiene dos licenciaturas por la Universidad de Granada, en Administración de Empresas y en Investigación de Mercados, una maestría por la London School of Economics en Metodologías de Investigación Social y un doctorado por la Universidad Libre de Ámsterdam en Cooperación Universidad-Empresa.

La Dra. Galán-Muros es hoy una reconocida consultora, asesora de políticas públicas, investigadora y emprendedora que ha trabajado en la interfaz entre universidades, empresas y formuladores de políticas públicas durante más de una década en más de 30 países. Su trabajo se centra en gestión de la educación superior, universidades emprendedoras, cooperación universidad-empresa, transferencia de conocimiento, emprendimiento basado en ciencia y regiones innovadoras.

Ha sido consultora senior en apprimo UG en Alemania y en Technopolis Group en Reino Unido y coautora de más de 50 informes de consultoría para la Comisión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), gobiernos y universidades en todo el mundo. Además, ha sido invitada como conferenciante en eventos en más de 30 países.

Desde 2011, ha estado vinculada profesionalmente a México, a través de consultoría con diferentes universidades y gobiernos y la elaboración de estudios sobre el sistema de educación superior y el mercado laboral mexicano. Además, ha coordinado varios cursos de capacitación para gestores de vinculación de universidades mexicanas, a los que ha vinculado con universidades en Centroamérica, Sudamérica y Europa.

Asimismo, realiza una importante labor de voluntariado, principalmente en Sudáfrica, pero recientemente comienza en América Latina. Se centra en fomentar la educación a todos los niveles y el beneficio de la ciencia y tecnología para los más desfavorecidos.

Como analista y asesora de políticas públicas, ha trabajado en la OCDE en París y ha asesorado a la Comisión Europea y gobiernos a todos los niveles. Además, es la Directora de Políticas Públicas en la University Industry Innovation Network en Ámsterdam, desde donde impulsa la innovación y el emprendimiento a través de la interacción universidad-industria entre cientos de miembros de más de 50 países.

En su rol investigador, coautora de más de 40 publicaciones científicas, es actualmente la Directora de Investigación en el Global Institute on Innovation Districts en Nueva York, una organización sin fines de lucro asociada a The Brookings Institution para avanzar en el desarrollo de distritos de innovación. Asimismo, ha sido docente invitada en 12 universidades de cuatro continentes y con frecuencia facilita talleres de trabajo para ejecutivos internacionalmente.

RECONOCIMIENTO UANL "FLAMA, VIDA Y MUJER" 2020

Tras años de asesorar a emprendedores, recientemente Victoria ha cofundado el Innovative Future Institute en España, del que también es directora ejecutiva. Esta firma de consultoría basada en investigación asesora y apoya activamente a organizaciones y gobiernos en sus esfuerzos de innovación.

RECONOCIMIENTO UANL "FLAMA, VIDA Y MUJER" 2020

DESARROLLO GUBERNAMENTAL



DRA. PATRICIA ROSA LINDA TRUJILLO MARIEL

Integrante de la Coordinación Operativa Interinstitucional de la Guardia Nacional y Representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Nació en la ciudad y puerto de Veracruz, Veracruz. Se integró a la Policía Federal desde hace diez años.

Posee trece doctorados, tres académicos y diez doctorados honoris causa. Ha realizado 35 diplomados y se ha desarrollado en áreas del conocimiento vinculadas con las ciencias forenses, seguridad, calidad, ciberseguridad, ética y responsabilidad profesional. Realizó una estancia posdoctoral, en el área de Criminología, en la Universidad Castilla La Mancha en España. Cuenta con la maestría en Medicina Forense en la que se graduó con Mención Honorífica y el Postgrado en Bioneuroemoción. Es Médico Cirujano de formación, por la Universidad Veracruzana, en donde obtuvo el primer lugar en promedio de generación y con ello, la mención honorífica, así como el premio nacional A.H. ROBIN ´S.

Fue Directora del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, institución que en el año 2014 la designó como Directora vitalicia. Se desempeñó asimismo como Coordinadora de la Maestría en Medicina Forense y Coordinadora de investigación de la vice rectoría de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana. Y creadora del Observatorio de Violencia del Instituto de Medicina Forense. Se desempeñó asimismo como perito médico forense y a nivel laboral.

Ha sido precursora de procesos de certificación, acreditación y desarrolladora de planes, programas, proyectos y protocolos de actuación. Así como docente a nivel doctorado, maestría, licenciatura y técnico superior universitario. Ha participado en la creación de modelos homologados de actuación del área, en el ámbito nacional. Dentro del ámbito de las publicaciones, es autora de veintinueve libros y coautora de nueve, además de ser articulista y ensayista a nivel nacional e internacional.

Es fundadora de la División Científica de la Policía Federal, siendo Titular de la Coordinación de Criminalística del 2009 al 2016 y fue designada como Titular de la misma División, a partir de octubre de 2016. Es la primera mujer en ser Titular de la División Científica y la primera en obtener por examen de promoción el grado de Comisaria General.

En su desempeño profesional ha recibido diversas distinciones nacionales e internacionales dentro de las que destacan: Dos Medallas otorgadas por la Policía Federal, la primera al Mérito Ejemplar y la segunda al Mérito en el Desempeño. Ha recibido por su trayectoria como mujer que inspira en el año 2019 por la Policía Federal, la Universidad Veracruzana región Veracruz, la Facultad de Psicología de la UNAM, en Facebook y por la Revista Forbes como una de las "Cien mujeres más poderosas" en 2018 y 2019; y el 6 de noviembre fue nombrada como la "Mejor Trayectoria de Seguridad Pública" del año por la Revista USECNETWORK 3ª. Edición 2019.

En 2017 reconocida por la Confederación Internacional de Salud (CIS) como Médico del Año. En 2016, recibió el premio Caduceo y en el año 2015, por la Secretaría de Gobernación fue distinguida

RECONOCIMIENTO UANL "FLAMA, VIDA Y MUJER" 2020

"Por ir más allá del deber" por sus trabajos en el área de Medicina Forense al servicio de la Policía Federal.

En el ámbito del desarrollo profesional, ha participado en diversas comisiones nacionales e internacionales. Destacando dentro de estas últimas las realizadas en la Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Además, es miembro activo de Asociaciones Nacionales e Internacionales en las Áreas de Ciencias Forenses y Campos Afines.

Actualmente se desempeña como Integrante de la Coordinación Operativa Interinstitucional de la Guardia Nacional y Representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

ACTA No. 6

Sesión ordinaria

27 de febrero de 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera
RECTOR

Dr. Santos Guzmán López
SECRETARIO GENERAL



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

AÑO ESCOLAR
2019 - 2020